

**Archivo Municipal  
de**

**VILLAR DE RENA**

*Código de referencia* : ES.06156.AMVRE/1.1.01//28.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1937 / 1939

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 54 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Villar de Rena



# ACTAS

*Seriones*  
desde abril de 1937

a  
Febrero de 1939

6-ABRIL-37

HASTA

1-FEBRERO-39



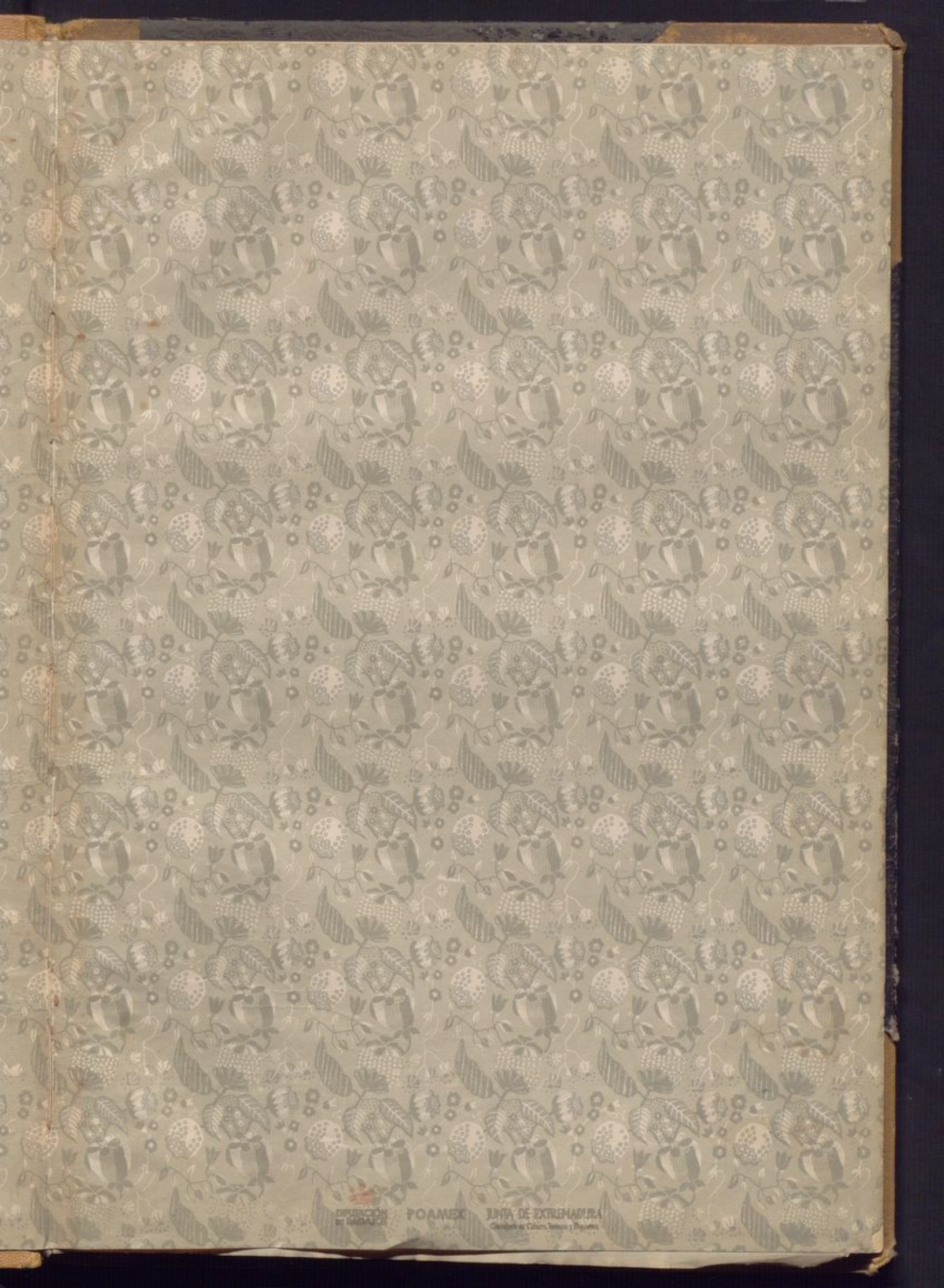


DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POANEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes





DIPUTACIÓN  
DE HUELVA

FOAMER

FINA DE EXTREMADURA

Centro de Cultura, Turismo y Deportes



572

51



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



*Nota de Contable*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint handwritten notes on the right margin]*



DIRECCIÓN DE BASES DE DATOS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes





DIRECCIÓN  
DE BASES DE DATOS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



Acta de Constitución de la Comisión Gestora.



En la villa de Villar de Peña a seis de Abril  
de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en el  
local de estas Casas Consistoriales, los S<sup>res</sup> que a  
continuación se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
Comandante Militar de esta plaza, D. José Alvarado  
Rodríguez, al objeto de constituir la Comisión Gestora  
del Ayuntamiento de esta villa, y después de infor-  
mado debidamente fueron designados por el Sr. Coman-  
dante Militar mencionado los S<sup>res</sup> siguientes con los  
cargos que a continuación se expresan:

Presidente - Alcalde D. José Ramos Ayuso

Vocales - - - - D. Luis Marcelo Sanchez

idem - - - - D. José González Pardo

idem - - - - D. Agustín Fernández Voldán

idem - - - - D. Bergamio Fernández Capilla -

Secretario accidental. D. Angel Atanasio González

Y para que conste y surta los debidos efectos se



Levanto la presente acta que firman todos  
los Srs. asistentes fecha ut supra.

José María Ramos

Luis Marcelo

José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

Ángel Marañón





Diligencia.— Yo, el infrascripto Secretario accidental por ausencia del titular Don Juan Paviaqua, hago constar por la presente diligencia que este Libro de actas para las sesiones del Ayuntamiento de Villar de Mena consta de cincuenta folios vitales y un anexo de portada que contiene el acta del nombramiento de gestora municipal con fecha de hoy, después de transcurridos tres días de haber sido esta villa liberada del dominio rojo por el glorioso Ejército español.

Villar de Mena seis de Abril de 1937

Angel Ataraino  
González

En Villar de Mena siete de Abril de mil novecientos treinta y siete, reunidos los tres que constituyen la Comisión gestora en el local habilitado provisionalmente para celebrar sesiones, bajo la presidencia de Don José M<sup>o</sup> Ramos Ayuso asistido de mí el Secretario accidental, siendo las ocho de la noche, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

De manera sincera, expuso a los reunidos que ya que las tristes circunstancias de la presente guerra civil sangrienta, inmerecidamente había colocado a todos en el difícil cargo de regir los destinos de este pueblo, no les podía más que la cooperación y ayuda para llevar el cargo con el mayor desinterés y entusiasmo, llegando al sacrificio, si necesario fuere, para aportar desde la retaguardia con el trabajo cuantos elementos estés de su parte hasta lograr con la valiosa y decidida actuación de nuestro glorioso Ejército salvado



la anhelada independencia cristiana del suelo patrio.

Se expuso a largos rasgos la brillante operación militar felizmente llevada cabo por los valientes soldados nacionales y falangistas el día cuatro de los corrientes para la toma de este pueblo, quedando demostrada la pericia disciplinada y buen mando de los jefes y oficiales de unos y otros, admirando de igual forma el recio empuje de las fuercas a caballo y artilleros.

En vanguardia la 6<sup>a</sup> Bandera de F.E. de Badajoz formada por las Centurias 1<sup>a</sup> 8<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup> al mando del valiente Capitán Luengo, acompañadas del 2<sup>o</sup> Batallón del 1<sup>o</sup> Infantería de Castilla que manda el Comandante Alvarez, Compañía de Ametralladoras, Milicias de Sevilla y Vigo, Escuadrones de Caballería, protegidos todos por las Baterías de Artillería, "El Canario" y el batón ligero de Badajoz.

A tres Kilómetros del pueblo por la parte Norte de la Sierra, empezó el combate, que recorren los muerdidos a pedio descubiertos desde el llano, desafiando la muerte; la primera Centuria de Falange ataca por el flanco izquierdo, y la diez y ocho por el flanco derecho faldeando la Sierra, no bastando el nutrido fuego de los fusiles y ametralladoras rojas para impedir el arrollador avance de los heroicos falangistas que momentos después se adueñaron del pueblo teniendo necesidad de entrar con bombas de mano, al grito unánime de ¡Viva España! no cesando la Artillería de arrojar su bien dirigido disparo hasta dejar toda la Sierra en poder del glorioso ejército nacional.



Los caídos falangistas aprendieron sus vidas en la brillante acción: Diego Carmona, David Fernandez y José Gordillo y excepcional bravura la del heroico teniente Quintanilla, queriendo que operación militar de tanta importancia para este pueblo quede estacuada en acta y que en conmemoración de los que se fueron al puesto que en la otra vida tienen figuren sus nombres en cuatro calles de este pueblo e igualmente el del heroico teniente Quintanilla.

¡Gloria a los héroes españoles! ¡Viva nuestro caudillo Franco con el Ejército Salvador y todas las milicias y falangas! Todos los reunidos admiraron el relato dándose por satisfechos y conformes.

Seguidamente la Presidencia hizo presente la necesidad y conveniencia de que queden nombrados los cargos municipales de este Ayuntamiento, recayendo el de guarda rural en Joaquín Olmo el de recaudador municipal en Juan Marcelo Saunde el de tesorero en Nicolás Hidalgo Saunde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez de la noche, extendiendo la presente que firman los gestores y de que ipso el Secretario certifico = Sobremorapado = a cuatro = Guarda rural = Vale.

José M.º Ranno

Agustín Fernández

Ángel Alarcón

Eugenio Fernández

José González

Juan Marcelo





En Villar de Uena once de Abril de mil novecientos treinta y siete, reunida la comisión gestora municipal en el salón habilitado al efecto bajo la presidencia de D. José M<sup>o</sup> Ramos Agudo, y con mi asistencia, siendo las ocho de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

De orden suya se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que por todo quedó aprobada y firmada.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que como consecuencia de la visita hecha recientemente por el Excmo Sr. Gobernador militar de Cáceres, D. Luis Martín de Pisicillo, era necesario, ya que la misma autoridad lo aconsejó, hacer un viaje a Badajoz para exponer a aquellos Excmos Sres. Gobernadores civil y militar la crítica y aguada (situación) situación de este Ayuntamiento cuya oficina se encuentra completamente destruida por las hordas marciales sin que pueda recogerse documento alguno que pueda servir para enlazar la vida económica del municipio, a la vez que poder proporcionar medios de vida a los escasos vecinos que han quedado.

Al mismo tiempo hizo presente que también algunos de estos vecinos que posean billetes de Franco que por haber estado apartados del gobierno de Franco carecerán del estampillado oficial sería conveniente reunirlos, ya que tiene algunas instrucciones del Sr. Comandante militar de esta plaza, y gestionar en Badajoz el estampillado de dichos billetes.

También manifestó el Sr. Presidente





que al haber estado unas horas en esta el recordado propietario Don Alfonso Miguel Romero, vecino de Trojillo, y como surgiera ante este jefe militar el comentario de la angustiosa crisis económica de este pueblo, hasta hace poco dominado por los rojos, y la natural falta de medios para allegar con recursos, expuso la idea de que si las autoridades lo permitían, se haga una derrama o impuesto especial de un tanto por ciento prudencial con arreglo al líquido disponible de cada hacienda o mayor contribuyente, a cuyo fin el mismo señor D. Alfonso Miguel Romero encabeza con quinientas pesetas que entregó a esta Presidencia a cuenta para ir cubriendo de momento los primeros gastos.

Los miembros de la Gestora oyendo lo expuesto por el Sr. Presidente quedaron altamente satisfechos estableciendo el acuerdo de dar un voto de confianza para que se lleve a efecto el viaje a Badajoz acompañado en comisión por las personas que designe, a fin de que la gestión se lleve a efecto para lograr el mejor éxito, en bien de todos.

Por último expuso que por orden del Sr. Comandante militar habían quedado depositada en esta procedentes del vecino pueblo de Bena y para su mejor custodia unas ochenta f.º de trigo que quedan en el local de los Sr.º Romero hasta que dicha autoridad ordene. Todos se dieron por enterados y conformes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, y yo el Secretario accidental certifico.

José M.º Ramos  
José González

Eugenio Hernández  
Agustín Hernández  
Luis Martínez

SECRETARÍA ACCIDENTAL  
D. Miguel Martínez





En Villar de Miera día y seis de Abril de mil novecientos treinta y siete, reunidos los miembros de la Gestora municipal en el salón habilitado al efecto, bajo la presidencia de D. José María Ramos Aguero, y asistido de mi el Secretario, siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

De orden suya el infrascrito Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que por todo quedó aprobada y firmada.

Por la Presidencia se expuso, que el objeto de esta reunión era dar a conocer a la Gestora el resultado de las gestiones realizadas en Badajoz con motivo de los puntos tratados y acordados en la sesión anterior.

Haciendo uso del voto de confianza otorgado, la Comisión de este Ayuntamiento fue constituida por la presidencia, el Gestor D. José González Ramos y el Secretario que suscribe.

La acogida de los señores Sr. Gobernadores civil y militar fue excelente, viéndose ostensibles muestras del gran deseo de resolver cuanto problema se llevaban entre manos y con la mayor premura posible.

Al hablar el Sr. Gobernador civil Sr. García de Liáño con el Sr. Delegado de Hacienda este ofreció como más pronto a resolver la devolución a este municipio de las cantidades que por décima de paro obrero se hubieran reintegrado al Tesoro por no cobrarse o ser retiradas a su tiempo.

Al mismo tiempo, que por dicha Delegación de Hacienda se facilite copia del plan





suguesto municipal, para solicitar prórroga y utilizar los recursos del mismo en beneficio de la vida del municipio, pudiendo, si estos recursos se retrasaran o fueran insuficientes, disponer del trigo y frutos que ciertamente se sepa son de procedencia de rojos, a base de que su inversión sea para pago de jornales o inversión justa y que se le cuente de todo.

Sobre el estancillado de billetes, el Excmo Sr Gobernador militar de Badajoz D. Eduardo Cárdenas, de acuerdo con su asesor y jefe de la sección de justicia Sr Obinjoza, vieron bien el resúmen de los billetes que se les mostro' en el acto, y este último al hablar por teléfono con el Sr Director del Banco de España ordeno' que al regreso a esta se consignara del Sr Comandante militar un acta o información a su arbitrio, donde conste claramente que los billetes son legítimamente adquiridos por sus dueños, y enseguida obre la documentación en mencionada sección de justicia.

Esto expuesto, la gestora mostro' su conformidad acordando que los gastos originados se abonen del anticipo entregado por el Sr Romero.

También se formo' el acuerdo de que por Secretaría se pida copia o certificación de los datos catastrales de este término por ser precisos y necesarios.

Se presento' factura de material de oficina, el más preciso quedando aprobada y acordando que el pago se haga efectivo de mencionados fondos disponibles.

También se expuso por la Presidencia que de acuerdo con la Comandancia se estaba procediendo a almacenar los muebles y frutos de las casas cerradas y abandonadas por sus due



nos, medida tomada para la mejor custodia  
de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanto la sesion, siendo  
las diez horas y treinta minutos de la noche  
ordenando el Sr. Alcalde sea extendida la pre-  
sente acta que firman todos los señores  
gobernadores asistentes y de que yo el Secretario  
accidental certifico.

José M. Ramos

Don José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

Agustín Altamirano

En Villar de Peña diez y nueve de Abril  
de mil novecientos treinta y siete, reunidos  
en el sitio de costumbre los señores de la Junta  
municipal bajo la presidencia de Don  
José María Ramos Agudo asistido de mi el  
Secretario accidental y del titular Don Juan  
Paniagua, siendo las ocho de la noche el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Aprobada y firmada el acta de la sesion an-  
terior la presidencia manifestó que esta  
sesion se habia promovido para presentar  
al Sr. Secretario titular D. Juan Paniagua  
del oficio el suocido elogio y que continúe  
la labor de la Secretaria.

Despues de leerse las acostumbradas fra-  
ses de costumbre en este caso el Sr. accidental  
D. Agustín Altamirano González hizo entrega al  
Sr. Paniagua del libro de Actas y Registro de  
Salidas de documentos, dando le una sucinta





idea de todas las gestiones hasta el presente llevadas a cabo y estado actual en que se encuentran.

El Señor Paniagua quise hacer cargo dando las gracias al Sr. Alvarado por haberle sustituido desinteresadamente durante su ausencia, ofreciéndole a todo el mejor comportamiento y cooperación a que todo estemos obligados en los difíciles momentos por que atraviesa nuestra querida patria.

Dando por terminado el acto que no tiene una finalidad, levantando la sesión a las once de la noche y firmando la presente acta.

José M. Ramos

Eugenio Fernandez

Agustín Fernández

José González

Luis Marcelo

Ángel Alvarado

Juan Paniagua

En Villar de Reina a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el sitio de costumbre los Sres Gestores, que al margen se detallan, bajo la presidencia de Sr. José María Ramos asistido por el infrascripto Secretario, siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión de orden suya se dio lectura al acta de la sesión anterior que por todos quedó aprobada y firmada.

- Alcalde-Presidente
- Sr. José M. Ramos
- Gestores
- Sr. Luis Marcelo
- Sr. Agustín Fernández
- Sr. José González
- Sr. Eugenio Fernández
- Secretario
- Sr. Juan Paniagua

Por la Presidencia se expuso que habiéndose hecho el Sr. Comandante Militar de esta Plaza la observación de que todos los mozos conscriptos entre las quintas de mil novecientos treinta y uno y la de mil novecientos treinta y siete, ambos



inclusivas, se imponia la necesidad de nombrar alguna persona que les acompañara y presentara, enterados todos los Srs Gestores por unanimidad acuerdan que la Comisión encargada de los mojos, los acompañen, el Sr Alcalde - Presidente y el infrascripto Secretario, y no habiendo de momento fondos disponibles se acuerda que los citados Srs abonen de su cuenta los gastos del viaje, que le serán reintegrados tan pronto haya fondos disponibles.

Por unanimidad se acuerda celebrar una sesión todas las semanas, señalando para celebrarse los lunes.

Acto seguido se dió lectura de las correspondencia y Boletines de la semana, quedando enterados todos los Srs Gestores.

Por el Secretario se dió cuenta de que conservaba en su poder una factura de entrega del Banco Central de Villanueva de la Perena por valor de cinco mil quinientas pesetas y que al huir de los rejos llevó consigo, todos los Srs Gestores expresaron su satisfaccion por el acto realizado por el mencionado funcionario acordándose que en el viaje que realicen a Badajoz en comision de quintos visiten al Excmo Sr Gobernador para exponerselo y ver si hay algun medio de cobrar dichos dineros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las nueve y veinte minutos de la noche, ordenando el Sr Alcalde sea extendida la presente acta que firman todos los Srs Gestores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Luis Maruri

José María Carras

Eugenio Hernandez

Juan Panagueda

José Corral







Alcalde

- D. Jose M.<sup>o</sup> Ramos Gestores
- D. Luis Marcelo
- D. Eugenio Fernandez
- D. Jose Gonzalez
- D. Agustin Fernandez

Secretario

D. Juan Poniagua

En Villar de Rena a tres de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el sitio de costumbre los Srs que al margen se detallan, bajo la Presidencia de D. Jose M.<sup>o</sup> Ramos, asistidos por el infrascrito Secretario, siendo las ocho de la noche el Sr Presidente declaro abierta la sesion

De orden suya se dio lectura al acta de la sesion anterior, que por todos quedo aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines de la semana, quedando enterados todos los Srs Gestores.

Por el Sr Presidente se dio cuenta del viaje efectuado a Badajoz con el infrascrito Secretario en comision de quintos, asi como tambien de la visita que hicieron al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, exponiendole el caso de la factura de entrega que por valor de cinco mil quinientas pesetas conservaba el Sr Secretario, el cual les aconsejo visitaran al Director del Banco Central en aquella capital. el que prometio hacer la consulta al de Sevilla y comunicar la resolucion.

Al mismo tiempo el Sr Alcalde, hizo presente que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Antonio Sierra, le habia hecho entrega de mil ciento veinte y cinco pesetas con sesenta y nueve centimos, acordandose por todos los Srs Gestores ingresen en caja.

Por el Gestor D. Eugenio Fernandez se hizo presente que del trigo de los rios se habian entregado mil ciento ochenta pesetas importe de cincuenta y nueve fanegas de trigo a veinte pesetas una, acordandose por unanimidad que dicho

27



dinero se destine íntegro a remediar el paso for-  
zo, en armonía con lo dispuesto por el Excmo Sr  
Gobernador.

Conociendo en cuenta todos los Gestores el  
inmenso trabajo que pesa sobre el Ayuntamiento, éstos  
acordaron por unanimidad nombrar un auxiliar de  
la Secretaría, reayendo dicho nombramiento en Don  
Jesús González Galán, con carácter temporal y el  
haber mensual de ciento cincuenta pesetas, para  
de dicho Sr a prestar sus servicios el día que  
sea del conveniente.

Habiendo solicitado algunas personas de este  
pueblo algún socorro por la extrema necesidad en que  
se encuentran y a propuesta del Sr Alcalde se acordó  
por unanimidad pagarles un diario de dos pesetas al  
objeto de remediar sus necesidades.

A propuesta del Sr Alcalde se acordó por  
todos nombrar dos, o, tres personas que se dedicaran  
al blanqueo de la fachadas, lo que contribuirá a  
fomentar la higiene y embellecer el pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión siendo las nueve y tre-  
inta minutos de la noche, ordenando el Sr Alcalde  
sea extendida la presente acta que firman to-  
dos los Sres Gestores asistentes, de todo lo cual yo  
el Secretario certifico.



José M.º Ramo

Luis Marcelo

Agustín Fernández

José González

Eugenio Fernández

Juan Paniagua





Exigencia: En el dia de hoy no se celebró sesion por falta de asistencia de los Srs Concejales.

Villar de Rena diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete.



Jose M<sup>o</sup> Ramos      Juan Paniagua

Alcalde

S. Jose M<sup>o</sup> Ramos  
Gestores

S. Luis Marcelo

S. Eugenio Fernandez

S. Jose Gonzalez

S. Oleguín Fernandez

Secretario

S. Juan Paniagua

En Villar de Rena a diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el sitio de costumbre los Srs que al margen se detallan, bajo la Presidencia de don Jose M<sup>o</sup> Ramos, asistidos por el infrascripto Secretario siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Se ordena suya se dió lectura del acta de la sesion anterior que por todos quedó aprobada y firmada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesion es motivada porque al no haberse celebrado la sesion el lunes como naturalmente correspondia hecho se impone la necesidad de hacerlo para tratar de asuntos que considera de importancia.

Acto seguido se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterados todos los Srs Gestores.

Por el Sr. Alcalde se hizo a los Srs Gestores la proposicion de enviar alguna cantidad al Excmo Sr. D. Gonzalo Quejido de Llano para contribuir a la contruccion de un bario que sustituya al Espinosa, ya que considera que todos los españoles debemos contribuir, llegando incluso al sacrificio, a la prosperidad y engrandecimiento de nuestra querida patria, sido esto por



Los Sr. Gestores, unánimemente aceptaron la propuesta del Sr. Alcalde, acordándose que la cantidad enviada sea la de cien pesetas, el Sr. Secretario eferce en su nombre y en el de los demás funcionarios un día de su haber para los mismos fines.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expresó que viendo la apurada situación en que los funcionarios de esta, Secretario y Alguacil se hallan por falta de recursos, propuso a la Gestora el acuerdo de pagarles sus honorarios del mes de Abril, oido esto por los Sr. Gestores se acuerda por unanimidad se haga efectivo el pago de los haberes del mes de Abril de los mencionados funcionarios, aunque aún no estén prorrogados los presupuestos y que dicha cantidad se haga efectiva del dinero que entregó a este Ayuntamiento el Agente suyo en Babilagos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los nueve y diez minutos de la noche, ordenando el Sr. Alcalde sea levantado la presente acta que firman todos los Sr. Gestores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



José M. Ramos

Luis Astorcello

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

José González

Juan Paniagua





En la Villa de Villar de Rena a 18 de Mayo

Alcalde

D. José M<sup>a</sup> Ramos Aguiar

Concejales

D. Luis Marcelo

D. José González

D. Eugenio Fernández

D. Agustín Fernández

Secretario

D. Juan Paniagua

de mil novecientos veinte y siete, reunidos en el sitio de costumbre los Srs que al margen se detallan, el Sr Presidente declaró abierta la sesión siendo las ocho y diez minutos de la noche.

De orden suya se dió lectura del acta de la sesión anterior que por todos quedó firmada y aprobada.

Auto requerido se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia de lo que todos los Srs Gestores quedaron enterados.

Por el Sr Presidente se dió lectura de una comunicación del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia en la que se autoriza a esta Gestora para la exacción de un tanto por ciento sobre el total de la contribución al objeto de resolver el paro obeso, oido esto por los Srs Concejales se acuerda que dicho recargo sea el 5 por ciento de la contribución y que se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia, que a partir de la aparición de dicho anuncio en el mismo y durante ocho días y tres se expongan para su examen por el público en la Alcaldía las listas cobradoras al efecto de las reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión siendo la nueve de la noche ordenando se espicienda la presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José M<sup>a</sup> Ramos

Luis Marcelo

Agustín Fernández

José González

Eugenio Fernández

Juan Paniagua





- Alcalde-Presidente
- D. José M.<sup>o</sup> Ramos Agüero  
 Gestor
- D. Luis Marcela
- D. Eugenio Fernandez
- D. José González Ramos
- D. Agustín Fernandez
- Secretario
- D. Juan Paniagua

En la Villa de Villar de Peña a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el sitio de costumbre los señores que al margen se detallan, siendo las ocho y quince minutos de la noche el Sr. Presidente, D. José M.<sup>o</sup> Ramos, declaró abierta la sesión.

Al orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior que por todos quedó aprobada y firmada.

A continuación se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, quedando enterados todos los Srs. Gestores.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del día 22 del corriente, en la que se ordena la constitución de una Comisión formada por el Alcalde, Comandante del Puerto de la Guardia Civil y un agricultor que se ocuparán de llevar a cabo todas las operaciones necesarias en las fincas de los pequeños labradores que tienen ausentes de sus localidades a los varones o sus familiares que se dedican a las labores de recolección.

Enterados los Srs. Gestores por unanimidad se acuerda cumplidamente la orden del Excmo. Sr. Gobernador, recurriendo al nombramiento del Agricultor en D. Juan Marcela Sanchez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche, ordenando el Sr. Presidente se levante la presente acta, que firman todos los Srs. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José M.<sup>o</sup> Ramos      Luis Marcela

Eugenio Fernandez

José González

Agustín Fernandez

Juan Paniagua





Alcalde - Presidente  
 D. José M.<sup>o</sup> Ramos  
 Gestores

D. Luis Marcelo

D. Eugenio Fernández

D. José González Romo

D. Eugenio Fernández

Secretario

D. Juan Paniagua

En la Villa de Villar de Peña a siete de Junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el sitio de costumbre, los señores que al margen se detallan bajo la Presidencia de D. José María Ramos siendo las nueve de la noche el Sr. Presidente de claró abierta la sesión.

Al orden del Sr. Presidente se dió lectura del acta de la sesión anterior que por todos quedó aprobada y firmada.

Seguies se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterados todos los Srs. Gestores.

Por orden del Sr. Alcalde se dió lectura por el infrascripto Secretario de una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que se ordena se envíe una relación de los inmuebles requisados por las autoridades con el alquiler mensual que debe abonarse a sus propietarios mensualmente y otra de las indebitadas por confiscación a sus propietarios, alquiler mensual que se abona por cada uno y empleo del dinero o Establecimiento o Caja donde se halla guardado.

Enterados los Srs. Gestores y leída la relación detallada de los inmuebles que se encuentran en esas condiciones mostraron su conformidad con ella y con la renta señalada a los mismos, ahora bien como algunos inmuebles se encuentran habitados por personas que son huídos de los marpirás se propone que se haga al Excmo Sr. Gobernador la pregunta de si estos evadidos deben también abonar los referidos alquileres.

Por unanimidad también se acuerda que de los fondos del Ayuntamiento entregados por el Agente Sr. Sierra se haga efectivo el viaje que hicieron a Badajoz el Sr. Alcalde y Secretario en comisión de cinco quintos de este pueblo cuya suma asciende a pesetas 486



pis con 88 ctms, indicándose dicha suma en el libro de Registro que provisionalmente se lleva de los pagos efectuados.

Por el Sr Secretario se dio lectura de una comunicación de la Tesorería de Hacienda de Badajoz, requiriendo a este Ayuntamiento para el plazo de ocho días a contar de la notificación realice el pago en era de Selección de Hacienda de ciento veinte pesetas con treinta y tres centimos por el concepto de Decretos Reales, advirtiéndose que en caso contrario incurrirá en apremio con arreglo al artículo 178 del vigente Estatuto de Reorganización.

Dicho esto por los Sr Concejales y ante la necesidad evidente de realizar dicho pago se acuerda por unanimidad se haga efectiva dicha suma anotándose la cantidad en el antes mencionado libro de Registro.

Por el Gestor Sr Gonzalez Romo se pidió se activase todo lo posible la constitución de la Junta del Subsidio Pro-Combatiente, contactando al Sr Alcalde que se habian hecho las oportunas gestiones para ello, pero que se tropezaba con la dificultad de que como en esta Villa no existian ni el Sr Cura Párroco ni el Sr Jefe Municipal se habia emitido en este sentido al Excmo Sr Gobernador Civil estando todo pendiente de su contestación para ver quienes habian de sustituir a las personas antes indicadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanta la sesión siendo las diez y cuarto de la noche ordenando se levante la presente acta que firman todos los Sr Gestores, de todo lo yo el Secretario certifico.

José M. Romo

Luis Marcel

Luis Cortázar

Agustín Fernández

Eugenio Hernandez

Juan Paniagua





Presidente

D. José M<sup>o</sup> Ramos López

Gestores

D. Luis Marcelo Sanchez

D. José González Ramo

D. Eugenio Fernandez

D. Agustín Fernandez

Secretario

D. Juan Panigagua

Sesión extraordinaria celebrada con objeto de tratar de los Presupuestos Municipales.

En la Villa de Villar de Peña a doce de Junio de mil novecientos veinte y siete, reunidos los Srs que al margen se detallan previa convocatoria al efecto, en sesión extraordinaria bajo la Presidencia de D. José M<sup>o</sup> Ramos este declaró abierta la sesión siendo las ocho y cuarto de la noche.

Por el Sr Presidente se expuso el objeto de esta sesión que no es otro si no el tratar ampliamente de la formación de los Presupuestos Municipales, los Srs Gestores manifestaron su aprobación para tratar de tal asunto.

El Sr Presidente hizo la observación de que por lo avanzado del año y antes la necesidad apremiante de tener elaborado cuanto antes dicho Presupuesto, para su examen para los Srs Gestores, de una copia de los Presupuestos del año 1.938, facilitada por la Delegación de Hacienda, examinada detenidamente por los Srs de la Gestora dicha copia, por unanimidad, se acuerda solicitar la prórroga de los mismos por que consideran que estando tan avanzado el año urge sean prorrogados cuanto antes, remitiéndose copia certificada de la presente acta a la Delegación de Hacienda para que sea cumplido tal objeto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión siendo las nueve de la noche ordenando se levante la presente acta que firman todos los Srs Gestores, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José M<sup>o</sup> Ramos

Luis Marcelo

José González

Agustín Fernandez

Eugenio Fernandez

JUNTA DE EXTREMURA  
Comisión de Cultura, Turismo y Fomento

Juan Panigagua





Alcalde - Presidente

D. José M.<sup>o</sup> Ramos Ayuso

Gestores

D. Luis Marulanda

D. José González Ramos

D. Eugenio Fernández

D. Rogelio Fernández

Secretario

D. Juan Paniagua

En la Villa de Villar de Pena a ca-  
tore de Junio de mil novecientos treinta  
y siete, reunidos en el sitio de costumbre los  
Señores que al margen se detallan bajo la Pre-  
sidencia de D. José M.<sup>o</sup> Ramos, siendo las ocho  
de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión.

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura  
del acta de la sesión anterior que por todos  
quedó aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia  
habida durante la semana quedando enterados los Sr.  
Gestores.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que como  
en la sesión del día siete de los corrientes al aprobar  
la cuenta de los viajes a Badajoz se omitió por olvido  
consignar que el importe total que es de 496 pts con 99 cts  
mas es solo del viaje que se hizo en comisión de quintos  
si no tambien el que hicieron a la misma Capital el  
Sr. Alcalde y el Gestor D. José González Ramos en unión  
del Ayuntamiento de Pena, por los Sr. Gestores se acuer-  
da se haga constar así para que quede subsanado dicho  
error.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la  
gestora la situación verdaderamente afurada por que  
atrasieran los empleados de este Ayuntamiento que no  
cuentan con mas medios de vida que sus honorarios,  
por el Sr. Secretario se dio cuenta de que el Ayunta-  
miento solo dispone de 213,77 pts e impidiendo el  
pago de los haberes de dichos funcionarios durante  
el mes de Mayo la cantidad de 810,16 pts, aquella  
cantidad es insuficiente pa efectuar tal pago, El  
Gestor D. Luis Marulanda expone su opinion de que  
benévolo este Ayuntamiento dinero procedente del



trigo de los rajes, reprometiendo dicha cantidad una vez se realicen los primeros ingresos en este Ayuntamiento, ya que el sabe muy bien la extrema necesidad por que atraviesan dichos funcionarios, todos los Srs Gestores mostraron su conformidad a tal asunto, sin embargo el Sr Secretario hizo la objeción de que como tal cosa se sabía de la norma se debía dar cuenta al Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia para que prestara su conformidad, por unanimidad por todos los Srs Gestores se acuerda se haga así.

Habiendo otro asunto de que tratare como es el referente a la constitución de la Junta Municipal del "Subsidio Pro-Combatientes" el Sr Alcalde dio cuenta de un oficio del Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia en el que manifiesta que en sustitución del Sr Cura Párroco debe ejercer el cargo de Secretario de la Junta Municipal Subsidio Pro-Combatientes el Maestro Nacional y en sustitución del Juez Municipal el que ejerza sus funciones o Secretario del Juzgado los cuales irán acorrido a medida que se innoven los titulares, ahora bien como no existen en este pueblo ni Maestro Nacional ni Secretario del Juzgado por haber fallecido hace unos dos meses y dados que el Exmo Sr Gobernador en su oficio 1.629 ordena se proceda en seguida a constituir la Junta Municipal Subsidio Pro-Combatientes, el Sr Alcalde propone que ya que no existen los Srs antes citados se nombre en sustitución del Sr Cura Párroco el Secretario del Ayuntamiento y en sustitución del Juez Municipal un Gestor, remitiendo desde luego este acuerdo a la aprobación del Sr Gobernador, por los Srs de la Gestora se acuerda se haga así, nombrando al Gestor D. José González Peñero para tal cargo y a D. Nicolás Hidalgo Sandoval como contribuyente del término, que se levante el Acta de constitución de la Junta y se remita al



El Gobernador con el objeto de que comience a funcionar lo mas pronto posible.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los nueve y treinta minutos de la noche ordenando sea levantada la presente acta que firman todos los Srs. Gestores de todo lo cual y el Secretario certifico. Sobre parágrafo. Habiendo oído  
Dale.



José M. Ramos

Eugenio Hernandez

José González

Juan Paniagua

Alcalde - Presidente En Villar de Peña a cuatro de Julio de 1924  
D. José M. Ramos mil novecientos veinticuatro y siete.  
Concejales Reunidos en Consejo los Srs. Concejales que al  
D. Luis Marcelo Sanjurjo margen se indican bajo la presidencia de D.  
D. José González Ramos José M. Ramos Ayuso, al objeto de proceder a  
D. Eugenio Hernandez la designación de los vocales natos de las comi-  
D. Agustín Fernandez siones de evaluación, parte real y personal, pa-  
Secretario ra los efectos de la confección del repartimiento  
D. Juan Paniagua a que se contrae la Sección Seismotécnica, ca-  
pítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8  
de Marzo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:  
A) lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

B) lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias

D) lista de contribuyentes por industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el término por parroquias.



E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuotas, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Censo Catastral de Rústica, lista calibratoria de idem, y Requirio Final de Urbana, Padrón y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que la Corporación municipal en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento

D. Nicolás Hidalgo Sanchez; mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

D. Ricardo Hidalgo Perez; mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Francisco Sanchez Cabanillas, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento.

Parroquia única.

D. Bartolomé Gil de Jiménez Chomorro contribuyente por Rústica, residente y domiciliado en Villar de Pena

D. José González Román, mayor contribuyente por Urbana residente y domiciliado en Villar de Pena.

No figurando en estas Comisiones el Sr. Curo Párraco por encontrarse ausente prestando servicios militares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se extendiese la presente acta que firmen todos



los dos Gestores asistentes y de todo lo cual yo el de-  
claro certifico. sobre rayado: José González Romo, Vale.

José M. Ramos

Luis Marcelo

Eugenio Fernandez

José González

Juan Paniagua

- Alcalde - Presidente
- D. José M. Ramos
- Concejales
- D. Luis Marcelo Sanchez
- D. Agustín Fernandez
- D. José González Romo
- D. Eugenio Fernandez
- Secretario
- D. Juan Paniagua

En Villar de Rena a veinte y siete de  
Julio de mil novecientos treinta y siete, reu-  
nidos en el sitio de costumbre los Srs que al  
margen se detallan siendo las diez y seis  
horas el Sr Alcalde declaró abierta la sesí-  
on.

Por orden del Sr Alcalde se dió lectu-  
ra del acta de la sesion anterior que por lí-  
os quedó aprobada y firmada

Acto seguido se dió lectura de la correspondencia de  
la semana quedando enterados todos los Srs de la  
Gestora.

Por el Sr Alcalde se dió lectura a una Ciru-  
lar del Sr Presidente de la Cámara Agrícola de Bar-  
dojos en la que solicita de esta Corporacion la adhe-  
sion para solicitar para los Excmos Sres D. Gonzalo  
Leopoldo de Llano y D. Pedro Parias Gonzalez; en-  
tendidos los Srs Gestores por unanimidad se acuerda  
solicitar y adherirse al pensamiento de la Cámara A-  
grícola solicitando del Jefe del Estado la concesion de la  
Gran Cruz del Mérito Agrícola para los Srs antes cita-  
dos.

Seguidamente pasó a estudio de los Srs de la  
Gestora las cuentas del Ayuntamiento desde la libe-  
racion del pueblo o sea el mes de Abril hasta el



dia de la fecha importando los ingresos 1.128 puestas con 69 centimos, los pagos realizados: 1.128,77 pts quedando por tanto un saldo a favor en Deje de 2,92 pts, enterados los Srs de la Gestora todos mostraron su conformidad con la misma quedando aprobada.

Después se pasó a revisar la cuenta de los pagos efectuados para el pago forzoso de las 900 pts que a cuenta de la derrama sobre la contribución anticipó D. Alfonso de Miguel Romero, llevamos invertidas 197,90 pts; quedando por lo tanto un saldo a favor de 302,90 pts enterados los Srs Gestores mostraron su conformidad quedando aprobada la anterior relación.

Auto seguido se pasó a examinar por la Gestora las cantidades invertidas en el pago forzoso procedente del dinero de la décima cuyo importe es de: 1.408,90 pts cantidad invertida 6.303,90 pts quedando por lo tanto un saldo a favor de 109,40 pts, enterados los Srs de la Gestora mostraron su conformidad quedando aprobada la relación antes dicha.

Después se pasó a examinar la inversión del dinero procedente de la venta del trigo de los rojos cuya suma es de: 3.143 pts de las cuales se han invertido en el pago forzoso: 1.316 pts; invertido para los sieros de las mieses de los avanzeros de la localidad que han buido con los rojos: 1.813,90 pts; queda por tanto un saldo a favor de 19,90 pts; enterados todos los Srs de la Gestora mostraron su conformidad con la misma quedando aprobada.

Por último se pasó a examinar las cantidades del grano retirado del almacén de los rojos las cuales arrojaron las siguientes cantidades: Trigo: 201 fanegas con 2 kilos; cebada: 2.024 kilos; avena: 800 kilos; habas: 400 kilos, enterados los Srs de la Gestora mostraron su conformidad quedando aprobadas por unanimidad.



op

Por el Sr Secretario se hizo la advertencia que ya antes habia repetido varias veces que se nombrase una Comision encargada de hacer un inventario de todos los bienes que los rajes hubiesen abandonado en su huida ya se trata de remanentes, granos etc; quedando designados por unanimidad los Gestores D. Eugenio Fernandez y D. Augustin Fernandez

Acto seguido se designaron por votacion unanime a D. Eugenio Fernandez a D. Augustin Fernandez y a D. Bartolome Jimena para formar la Comision que se encargara de las ruinas de los rajes, limpieza, particion con el propietario, etc

Por el Gestor D. Eugenio Fernandez se hizo saber que los obreros que van a picar tierra; cuanto jornal deben pagar? por el Secretario se hizo saber que tanto en sus trabajos como en todas tienen la obligacion de ajustarse estrictamente a las Bases de Trabajo, todo esto por los Drs de la Gestora acuerdan se haga así.

Por el Sr Alcalde se dio cuenta de una carta de Royal Trust Manografico donde cuenta de que una maquina de escribir remitida al Ayuntamiento y que está sin pagar, solicita que se reconozca el credito, por los Drs de la Gestora se hizo saber que se debía escribir a la Casa pidiendo copia del contrato

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las nueve de la noche, firmando todos los Drs Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico sobre rasgado, retirado del album. Vale.

Luis M. Ramos

Luis Marcelo

Eugenio Fernandez

Agustin Fernandez

Luis Jimena

BOGOTÁ, COLOMBIA

CIUDADELA DE EXTREMA

Juan Paniagua



Alcalde

D. José M<sup>o</sup> Ramos

Concejales

D. José González Ramos

D. Luis Marcelo Sanchez

D. Enrique Fernandez Capilla

D. Agustín Fernández

Secretario

D. Juan Paniagua

En la Villa de Villar de Pena  
a dos de Agosto de mil novecientos tre-  
inta y siete, reunidos en el sitio de costum-  
bre los D<sup>os</sup> que al margen se detallan  
bajo la Presidencia de D. José M<sup>o</sup> Ra-  
mos Ayuso siendo las diez y siete horas  
el señor Presidente declaró abierta la se-  
sion.

Por su mandato se dió lectura  
de la sesion anterior que por todos quedó  
aprobada y firmada, despues se dió lectura de  
la correspondencia y Boletines oficiales quedando  
entendidos todos los D<sup>os</sup> G<sup>o</sup>tes.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber que el  
proximo dia nueve tenia que presentar ante  
Ayuntamiento en la Caja de Reclutas de Badajoz  
8 mojos para la cual se impone la necesidad  
de nombrar un comisionado para tal objeto, nom-  
brándose por unanimidad a D. Luis Marcelo asig-  
nándole para el viaje la cantidad de ciento cuar-  
enta y dos pts con cincuenta dms.

Por el G<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Fernandez Capilla se  
hizo al Sr. Alcalde la pregunta del porque en  
este sacaba trigo y aceite del almacén de las  
personas de Terecho, por que para efectuar to-  
das estas cosas, no contaba para nada con la  
G<sup>o</sup> D<sup>o</sup>, el Sr. Alcalde dice que tiene auto-  
rizacion verbal del Sr. Gobernador Civil para  
hacerlo, el cual le autoriza para entregar  
a los evadidos que hubieren perdido la cosecha  
del 1.936 y mediante un vale las cantida-  
des que estime necesarias para sus gastos cons-  
tantes.

Los D<sup>os</sup> G<sup>o</sup>tes exponen, su creencia



de que el Sr. Alcalde debió advertir a la Gerencia antes de retirar dichas cantidades, haciéndole por tanto responsable de todo ello. El Sr. Alcalde asintió a esto reabriendo para sí toda responsabilidad.

El mismo Sr. Gerente Sr. Eugenio Fernandez, pregunta al Sr. Alcalde porque en todas las fincas cuyos mieres se han regado, por cuenta del Ayuntamiento se ha nombrado un encargado de los obreros y en cambio en las de su padre no se ha nombrado ninguno.

El Sr. Alcalde dice que no se ha nombrado dicho encargado porque los obreros que habia regado las mieras de su padre por cuenta del Ayuntamiento eran forasteros todos, por encontrarse los del pueblo ocupados, y con objeto de ser recibidos lo antes posible, y esta era la causa de no haber nombrado ningun encargado del Ayuntamiento.

El Sr. Marcelo hizo la observacion que cree acertada de que aun siendo los presos de siega forasteros esto no quitaba porque se hubiese nombrado un encargado del pueblo como se habia hecho en las demas fincas.

Todos los Srs. Gerentes mostraron su conformidad con las palabras del Sr. Marcelo cuando contó su protesta en la presente acta.

El Sr. Gonzalez Romo preguntó al Sr. Alcalde que se habia hecho de una cierta cantidad de madera que existia en el pueblo, el Sr. Alcalde contesta que como se estaban estropeando, ha tenido necesidad de recogerla en la casa del vecino de esta, Nicolás Hidalgo y no habiendo mas asuntos de



que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte horas, ordenando se levante lo presente acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José M. Ramos

Eugenio Fernandez

José Gonzalez

Agustin Fernandez

Luis Marcelo

Juan Paniagua



Alcalde

D. José M. Ramos

Concejales

D. Eugenio Fernandez

D. Luis Marcelo

D. José Gonzalez

D. Agustin Fernandez

Secretario

D. Juan Paniagua

En Villar de Rena a cuatro de Septi-  
embre de mil novecientos treinta y siete  
reunidos en el sitio de costumbre los du-  
que al margen se detallan bajo la Pre-  
sidencia de D. José M. Ramos siendo las  
doce, el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesion.

Por orden del Sr. Alcalde se dio  
lectura de la sesion anterior que por  
todos quedo aprobada y firmada.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la  
Gestora de que el proximo dia seis tiene necesi-  
dad de presentar en la Caja de Reclutas de  
Badajoz a J. mojos de esta, designándose para pre-  
sentarlos al Gestor de esta D. Luis Marcelo, asignán-  
dole para gastos del viaje la cantidad de ciento  
cuarenta y dos pts cincuenta ctms.

Por el Sr. Secretario se hizo saber a la  
Gestora que encontrándose enfermo de alguna con-  
sideracion solicita dos meses de permiso, los Srs  
Gestores enuncian razonable la peticion y acuerdan



le sea concedido dicho permiso a partir del inicio del corriente mes, acordándose que del tiempo que disfrutó dicho permiso quince días sea con el sueldo íntegro y el resto del tiempo sin sueldo.

Por el Gestor Sr. Luis Marcelo se expone que en el viaje que hizo ultimamente a Badajoz en comisión de quincenas como dos de ellos hubieron de quedarse en reconocimiento, el gasto fue mayor que el señalado en la sesión del día 27 de Julio, ascendiendo la diferencia a 7/20 pts, examinadas las cuentas por los Srs de la Gestora, acordando se haga efectivo dicho pago, haciéndose en esta fecha por no haber fondos disponibles en el Ayuntamiento.

El Sr. Secretario hace saber que ha llegado a conocimiento suyo que se ha repartido el trigo de las personas de derecho, que él ignora en absoluto en que forma se ha hecho la citada repartición y que por tanto se expone de toda clase de responsabilidad que pudiera incurrirse.

Los Srs Gestores dicen que ellos también lo ignoran y por tanto no se hacen tampoco responsables a dicho acto.

El Sr. Alcalde dice que el solo y bajo su responsabilidad se ha hecho dicho reparto, para lo cual le tiene autorizado verbalmente el Sr. Gobernador Civil en presencia de Sr. José Rincón.

Por el Sr. Alcalde se hace saber que estando necesitados de nombrar a un suplente del Secretario mientras se recupere de su enfermedad, este propone que lo supla el auxiliar de la Secretaria, por todos los días de la



Quitoria se acuerda se haya así.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion  
 siendo las latras horas, ordenando sea levan-  
 tada la presente acta que firman todos los Srs  
 asistentes del modo lo cual yo el Secretario certi-  
 fico.

José M.º Ramo

Luis Marcelo

José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

Juan Paniagua

Alcalde Presidente  
 Don José M.º Ramos  
 Concejales

Luis Marcelo Sanjurjo  
 José González Ramos  
 Agustín Fernández  
 Eugenio Fernández  
 Secretaris Accidental  
 Jesús González Galan

En Villar de Navarra a trece de Septiembre  
 de mil novecientos treinta y siete, veni-  
 midos en el sitio de Castumbre las Sres  
 que al margen se detallan, bajo la Pre-  
 sidencia de Don José María Ramos, asis-  
 tido de mi secretario accidental siendo  
 las tres de la tarde el Sr. Presidente de-  
 claró abierta la sesion,

Por orden del Sr. Alcalde se dió  
 lectura del acta de la sesion anterior.  
 que por todas queda aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de la correspon-  
 dencia de la semana quedando enterada todos  
 las Sres de la Rectoria.

Por el Sr. Alcalde se dió Cuenta de la  
 division presentada por el guarda de este Ayun-  
 tamiento Don Joaquin Olmo por no poder con-





terminar en el cargo por el estado de salud en que se encuentra, no dando cuenta a la Jectora desde el día 9 de Agosto pasado que fue presentado por veiterarle varias veces que continuara y al no hacerle a ello dar cuenta a la Corporación, enteradas las tres Jectoras del estado en que se encuentra el referido guarda por unanimidad queda admitida la dimisión desde el día 9 de Agosto fecha de la presentación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas de que yo el Secretario certifico



José M. Ramos

Luis Guardado Agustín Fernández  
Eugenio Fernández

José González

Aldede Presidente	
Don José María Ramos en Villavieja de Arriba a Veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete	
Concejales	
1. Luis Marcelo Sandoz	Venidas en el Salón de Castañedo de
" José González Moreno	Sres. que al margen se detallan bajo
" Agustín Fernández	la Presidencia de Don José M. Ramos
" Eugenio Fernández	asistido de mi Secretario accidental Sr.
	Secretario accidental de las tres horas el Sr. Presidente
" José González Galán	declaro abierta la sesión

Por Orden del Sr. Alcalde se dio lectura del Acta de la sesión anterior que por todas



quedo aprobada y firmada

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia de la semana quedando enterados todos los Sres de la Jectura

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Jectura, de que el proximo dia veinticuatro tiene que presentar en la Caja de Reclutas de Badajoz, a dos Reclutas del Reemplazo de mil novecientas veintinueve segun telegrama recibido en esta Alcaldia y al objeto de nombrar Comisionado para entregarlas en dicha Caja por su minoridad fue nombrado el Secretario Accidental de este Ayuntamiento Don Juan Torralba asignandole para gastos de viaje la cantidad de ~~Setenta y~~ **Cinco pesetas**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Jectura que hay necesidad de ir a Badajoz para hablar al Excmo Sr. Gobernador Civil sobre las Caballerias Recejidas suaver que se aproxima el invierno y no hay comida para ellas y ademas el gasto de la guarderia en tener a dos los Sres Jectores que es un asunto de urgencia acuerdan nombrar al Sr. Alcalde para gestionar dicho asunto dando cuenta a dicha Corporacion del resultado de su visita con el Excmo Sr. Gobernador Civil asignandole para gastos de viaje ~~Setenta y~~ **Cinco pesetas**

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las Catorce horas estendiendose la presente que firman los Señores Jectores de que yo el Secretario Accidental Certifico

José M. Ramos





José González  
 Eugenio Hernández  
 Agustín Fernández  
 Jesús González

Alcalde Presidente	Don José María Namas	En Villa de Nueva a Veinti y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el sitio de Castinube los Sres que al mar
Concejales	Dr. Luis Marcelo Sanchez	gen se expresan bajo la Presidencia de Don José María Namas, siendo las doce horas el Sr. Presidente
	" José González Romo	Secretario accidental declaró abierta la sesión
	" Agustín Fernández	
	" Eugenio Hernández	
	" Secretario accidental	
	" Jesús González Galán	

De orden suya se dio lectura al acta de la sesión anterior que por todos quedó aprobada y firmada

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines de la semana que dando enteradas las Sres señores

Al Sr. Presidente dio cuenta a las Sres señores de su entrevista con el Excmo. Señor Gobernador Civil de las Caballerías recabidas cuyo resultado fue que no se envían y que se mande una relación detallada de ellas indicando la Clase y edad cuyo servicio se cumple hoy mismo

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las tres horas extendiéndose la presente acta que



firmam los Srs gestores de que yo el Secreta-  
rio accidental Certifico,



José M. Ramos

Eugenio Fernandez

Agustín Fernández

José González Jenu Juraler

Alcalde Presidente  
Don José María Ramos  
Concejales  
D. Luis Marcelo Sanchez  
" José González Ramos  
" Agustín Fernández  
" Eugenio Fernández  
Secretario accidental  
" Jenu Juraler Galan

En Villar de Reina a siete de Octubre  
de mil novecientos treinta y siete,  
reunidos en el salón de Castumbre  
los Srs que al margen se detallan  
bajo la Presidencia de Don José  
María Ramos, siendo los doce  
horas el Sr. Presidente de claro -  
absierta la Sesión.

De Orden del Sr. Presidente se  
dio lectura al Acta de la Sesión anterior que  
por todas queda aprobada

Acto seguido se dio lectura de la corres-  
pondencia y Boletines de la semana quedando  
enterados los Srs Gestores

Y no teniendo ningún asunto de  
que tratar se levanta la Sesión siendo las trece  
horas extendiéndose la presente Acta que  
firmam los Srs Gestores de que yo el Se-  
cretario accidental Certifico

José M. Ramos

Agustín Fernández





Eugenio Fernandez

José González

Alcalde Presidente  
Don José María Ramos  
Concejales

D. Luis Marcelo Sanchez  
" José González Ramos  
" Agustina Fernandez  
" Eugenio Fernandez  
" Secretario Accidental  
" José González Galán

En Villar de Nueva a Catovec de  
Octubre de mil novecientos treinta  
y siete, reunidos en el sitio de Cat  
Tumba los Sres que al margen se  
detallan, bajo la Presidencia de  
Don José María Ramos, siendo las  
doce horas el Sr. Presidente declaró  
abierto la sesión

De orden suya se dio lectura  
al acta de la sesión anterior, que por  
todas queda aprobada

Acto seguido se dio lectura de la co-  
rrespondencia y Boletines de la semana, que  
dando enteradas todas los Sres. Doctores

Y no teniendo ningún asunto  
de que tratar se levantó la sesión siendo  
las trece horas extendiéndose la presente ac-  
ta que firman los Sres. Doctores de que yo  
el Secretario Certifico



José María Ramos Eugenio Fernandez

Agustina Fernandez José González

José González



Alcalde Presidente  
 Don Jose Maria Ramos  
 Concejales  
 Do Luis Marcelo Sanchez  
 Jose Gouroler Noruo  
 Agustín Fernandez  
 Eugenio Fernandez  
 Secretari Accidental  
 Jenu Gouroler Galan

En Villas de Nueva a Veintinueve  
 de Octubre de Mil novecientos Trein-  
 ta y siete, reunidos en el sitio de  
 Costumbre los Sres que al margen  
 se detallan, bajo la Presidencia de  
 Don Jose Maria Ramos, siendo  
 las doce horas el Sr. Presidente  
 declaro abierta la sesion

De Orden suya se dio lectu-  
 ra al acta de la sesion anterior que pro-  
 ducida queda aprobada

Acto seguido se dio lectura de la co-  
 rrespondencia y Boletines de la semana que  
 dando enteradas los Sres Gestores

Por el Sr. Presidente se manifesto que  
 el objeto de la reunion tiene el nombrar co-  
 misionado para ir a Badajoz con un Re-  
 cluta que tiene que revisar ante la Junta de  
 Clasificacion y Permision el dia treinta del  
 actual, siendo nombrado el Doctor Don Jose-  
 Gouroler Noruo asignandole para gastos de  
 viaje la cantidad de Ciento quince pe-  
 setas

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar relevante la sesion siendo las tres  
 horas extendiendo la presente acta que  
 firman los Sres Gestores de que yo el  
 Secretario Certifico



*José M. Ramos*  
 Eugenio Fernandez

*José Gouroler*  
 Agustín Fernandez  
 Jenu Gouroler



Alcalde - Presidente En la Villa de Villar de Pena  
 D. José M<sup>a</sup> Ramos Agudo a veinte y seis de Noviembre de mil  
 Concejales novecientos treinta y siete, reunidos en el  
 sitio de costumbre los dos que al mar-  
 gen se expresan bajo la Presidencia de  
 D. José María Ramos Agudo, siendo las  
 cuatro y media de la tarde el Sr. Pre-  
 sidente declaró abierta la sesión.  
 D. José González Ramos  
 D. Agustín Fernández  
 D. Eusebio Fernández  
 Santuario  
 D. Juan Paniagua

Por el Sr. Presidente se expuso que  
 el Gestor D. Luis Marco Samuñoz por  
 encontrarse enfermo de alguna consideración no po-  
 día asistir a la sesión, de lo que los Srs. Ge-  
 stores quedaron enterados, haciendo votos por su  
 total restablecimiento.

De orden del Sr. Presidente se dio lectu-  
 ra del acta de la sesión anterior que por todos  
 quedó aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de la  
 correspondencia y Boletines Oficiales de la sema-  
 na quedando enterados todos los Srs. Gestores.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a Gestora de  
 la proposición que hacia a la misma a fin de  
 adquirir para el Cuartel de la Guardia Civil de  
 esta localidad un retrato del glorioso Capitán de  
 Benemerito Justitudo Sr. Cortés que tan heroi-  
 camente defendió el Santuario de Nuestra Seño-  
 ra de las Cabezas, enterada la Corporación acuer-  
 da la adquisición del retrato, y que la factura  
 del mismo sea presentada a la Corporación pa-  
 ra la aprobación de la misma.

Acto seguido se dio lectura, para su apro-  
 bación por la Gestora de los gastos efectuados en  
 la terminación de la siega desde el día 27 de  
 Julio hasta la fecha, también van incluido en



la misma relación el pago de guardería de la era, el abono de diferencia de jornal de 5 pts hasta mes, así como también el pago de raso de las mieses, cuyo total asciende a seiscientos veinte pesetas enterada la Corporación y comprobadas dichas relaciones mostró su conformidad con la misma quedando aprobadas.

Después se dio lectura de los gastos efectuados desde el 27 de Julio hasta el 25 de Noviembre, invertidos en el pago de jornales para la limpieza de la vía pública, trátola de aguas y leña para las fuerzas aquí destinadas, cuya suma total a dos mil cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos, examinada la relación expresada por la Corporación, mostró su conformidad con la misma quedando aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura de los ingresos efectuados por la venta de granos de los rajas y remanentes anteriores, la cual dio por resultado: de remanentes de partidas anteriores, cuatrocientos veinte y una pesetas con cuarenta centimos; ingresado el día 14 de Agosto por venta de trigo quinientos cinco pesetas con setenta centimos; el día 11 de Septiembre, por venta de trigo novecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos; el 18 de Septiembre también por venta de trigo novecientas veinte y seis pesetas; la suma total de estas cantidades unido el remanente anterior asciende a dos mil ochocientos veinte y una pesetas con sesenta centimos; enterada los Srs Gestores, mostraron su conformidad con la misma quedando aprobadas por unanimidad.

Vistos los ingresos totales y remanentes anteriores así como los pagos efectuados, queda un saldo a favor de ciento cuarenta y seis pesetas con



diez centimos.

Tambien fueron sometidas a la aprobacion de la Gestora los siguientes pagos del Ayuntamiento: factura de D. Luis Marcelo como comisionado para llevar 3 quintos a Badajoz el dia nueve de Agosto; ciento cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos; factura del mismo de fecha 6 de Septiembre para llevar 3 quintos a Badajoz para su incorporacion a files: ciento cuarenta y dos pesetas con cincuenta centimos; factura de D. Jesus Gonzalez de fecha 24 de Septiembre como comisionado por este Ayuntamiento para llevar dos quintos a Badajoz para revisar ante la Junta de Pericion: setenta y cinco pesetas; factura de D. Jose Gonzalez comisionado con un quinto a la Caja de Receltas de Badajoz: ciento quince pesetas; por un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde para gestionar de las caballerias recogidas con el Espin de Jivil de la provincia: cien pesetas; factura de D. Jesus Gonzalez comisionado con un quinto a Badajoz fecha 17 de Noviembre: noventa y siete pesetas con cincuenta centimos; dos facturas de la Minerva Extremeña fechadas el dia primero de Agosto imputando una de ellas: diez y ocho pesetas con cincuenta centimos y la otra: ochenta y ocho pesetas con cuarenta centimos; examinadas y comprobadas dichas cuentas por los Srs. Gestores por unanimidad se acuerda autorizar dichos pagos, en cuanto el Ayuntamiento tenga fondos disponibles para ello.

Tambien fue presentada para su aprobacion y la Gestora una factura de Joaquin Sanchez de Badajoz por valor de siete pesetas con cincuenta centimos anteriores los Srs. Gestores fue aprobada por los señores acordando se haga efectivo dicho pago.



(op)

Por el Gerente Sr. Eugenio Fernandez, se hizo al Sr. Alcalde la pregunta de como habia repartido el aceite de la botega de S. Jose Rincon, el Sr. Secretario dijo que el ignoraba en absoluto la forma en que dicho aceite se ha repartido, el Sr. Alcalde dijo que el bajo su exclusiva responsabilidad lo habia hecho con arreglo a las instrucciones que el Excmo Sr. Gobernador Civil le habia comunicado, el cual segun el Sr. Alcalde le habia indicado lo repartiera a los propietarios adheridos al Movimiento Nacional y tubieran deposito en el pueblo, sido esto por los Srs. Concejales tanto estos como el Sr. Secretario volvieron ha hacer la advertencia de que ya que el Sr. Alcalde fue el que repartio el aceite este es el unico responsable del mismo, el Sr. Alcalde indico que dicha reparticion la habia hecho con arreglo a la cantidad de tierra sembrada de olivos que tubieran dentro del pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las seis y media de la tarde ordenando sea extendida la presente acta que firman todos los Srs. asistentes de voto lo cual yo el Secretario certifico. sobre raspado, setenta y pueblo. Vale.

José M. Ramo

Eugenio Fernandez

José González

Agustín Fernández

Juan Paniagua



Alcalde - Presidente

D. José M<sup>a</sup> Ramos

Gestores

D. José González Romo

D. Agustín Fernández

D. Eugenio Fernández

Secretario

D. Juan Paniagua

En la Villa de Villar de Rena a 2 de  
Diciembre de mil novecientos treinta y siete  
reunidos en el sitio de costumbre los dos  
que al margen se detallan, siendo las ocho  
horas de la noche el Sr. Presidente declaró ab-  
ierta la sesión

Por el Sr. Presidente se dió cuenta del  
grave estado del gestor D. Luis Marcelo, el  
cual por este motivo se veía imposibi-  
lizado de asistir a la sesión, enterados los dos  
gestores expresaron su condolencia por el estado del  
gestor antes indicado desearo su pronto restau-  
racionamiento.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura  
del acta de la sesión anterior que por todos que  
do aprobada y firmada.

Después se dió lectura de la correspondencia  
y Boletines oficiales de la semana quedando en-  
terados todos los dos Gestores.

Por los dos Gestores se acordó que en lo su-  
cesivo en lugar de celebrar una sesión por semana  
estas se celebren el día primero y el quince de ca-  
da mes y en caso de que estos días sean Domín-  
go o festivos al día siguiente.

Asimismo y a propuesta del Sr. Presiden-  
te se acordó poner al cabo el Repartimiento ge-  
neral de utilidades a partir del próximo día  
primero de Enero, dando un plazo voluntario de  
15 días, prorrogables por otros quince.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión sin  
las ocho y cuarenta minutos de la noche, or-  
denando sea levantada la presente acta, que  
firman todos los dos asistentes de todo lo que



yo el Secretario certifico



José M.º Ramos

José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

Juan Paniagua

Alcalde - Presidente

D. José M.º Ramos

Gestores

D. José González Ramos

D. Agustín Fernández

D. Eugenio Fernández

Secretario

D. Juan Paniagua

En la Villa de Villar de Rena a 27 de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el sitio de costumbre los señores que al margen se expresan, siendo las ocho horas de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por el Sr. Presidente se expuso que el Sr. Marcelo continuaba enfermo, viéndose imposibilitado de asistir a la sesión.

Lo orden del Sr. Presidente se dió lectura del acta de la sesión anterior que por todos quedó aprobada y firmada.

Después se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterados los señores Gestores.

Se aprobaron por unanimidad los pagos siguientes, los honorarios del Sr. Secretario desde el mes de Mayo hasta el treinta y uno de Diciembre ambos meses inclusivos, exceptuando diez días de Septiembre y el mes de Octubre y cinco días de Noviembre que dicho señor estuvo con permiso, el pago de los honorarios del que fue Guardia Rural de esta Villa D. Joaquín Alvaró Sánchez, durante los meses de Mayo, Junio, Julio y nueve días de Agosto, el pago de los honorarios al Oficial Tenyero de Secretaría D. Jesús González Galán, durante los meses desde el día cuatro del Mayo hasta el treinta y uno de Diciembre, el pago a D. Angel



82  
Atanario, por el desempeño del cargo de Secretario de la Corporación durante tres días del mes de Abril.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Junta de que habia oficiado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, acerca de la recogida de la acci6n de los que habian huído con los maripit6s, expres6ndole tambien que algunos familiares que residen en esta han manifestado deseos de ser ellos los que recogen el expresado futo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las nueve de la noche, ordenando sea levantada la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



José M. Ramos Eugenio Fernandez  
José Gonzalez Agustín Fernandez,  
Juan Parisoque

Alcalde - Presidente  
D. José M<sup>o</sup> Ramos Ayuso  
Gestores  
D. José Gonzalez Ramos  
D. Agustín Fernandez  
D. Eugenio Fernandez  
Secretario  
D. Juan Parisoque

En la Villa de Villor de Pena a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y siete reunidos en el sitio de nombre los Srs que al margen se detallan siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente levanto la sesion.

Continuando el gestor Sr. Marcelo enfermo el Sr. Presidente manifiesta que no le es posible asistir a la sesion, quedando enterados todos los Sr. Gestores.

Seguidamente se dio lectura del acta de la sesion anterior que por todos quedo aprobada y firmada.

Despues se dio lectura de los correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando en-



terados los Srs Gestores.

Por orden del Sr. Presidente se dió lectura de un oficio de la Comisión provincial de inmutación de bienes en el que se autoriza a los familiares de los que han traido con los rejos, para que recobren la escritura mediante el pago de una renta fija, debiendo remitirla una vez efectuado el cobro a dicha Comisión enterados los Srs Gestores, acuerdan fijar el precio de dicha renta en el siguiente: En las fincas de Francisco Gil de Zúñiga se fija el precio de quinientas pesetas, arrendatario su hermano Bartolomé; la finca de Camós Prados se le fija el precio de treinta y cinco pesetas, arrendatario José González Remo; Joaquín Moreno se le fija el precio de veinte pesetas, arrendatario José Moreno; los Srs Gestores acuerdan comunicar el precio a los interesados, que se les entregue por la Alcaldía recibida de arrendamiento, y los interesados entregarán en la Alcaldía recibida haciendo contar la cantidad que entregan, la cual se remitirá seguidamente a la Comisión Provincial de inmutación de bienes.

El Gesto Sr. González Remo, hace saber a la Gestora que ese juicio se han pagado algunos jornales fuera de las Bases de trabajo, por el Sr. Secretario se expuso que sabiendo esto difícil la Gestora abonando la diferencia de jornal, los Srs Gestores acuerdan que en lo sucesivo todos los jornales se paguen estrictamente como marquen las bases de trabajo y que a los obreros que se les haya pagado menos se le abone la diferencia de jornal en cuanto haya fondos disponibles para ello.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve y cuarenta minutos de la noche, ord-



mandado sea levantada la presente acta que firmaron todos los Srs asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico



José M. Ramos

Eugenio Hernandez

José González Agustín Fernández

Juan Paniagua

Sesión extraordinaria.

Alcalde- Presidente  
D. José M<sup>a</sup> Ramos  
Gestores  
D. José González Ramos  
D. Eugenio Hernandez  
D. Agustín Fernández  
Secretario  
D. Juan Paniagua

En la Villa de Villar de Reina a veinti y siete de Enero de 1.938, reunidos en el sitio de costumbre los Srs que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. José M<sup>a</sup> Ramos siendo las diez de la mañana el Sr Presidente declaró abierta la sesión

Por el Sr Presidente se dió cuenta de que siguiendo enfermo el Gestor Sr Marcelo, y siquienas de esta manera no puede asistir a las sesiones, por unanimidad se acordó concederle dos meses de permiso

De orden del Sr Presidente se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue todo aprobado y firmado

Por el Sr Secretario se presentó un certificado facultativo en el que se indica que padeciendo una enfermedad pulmonar se hace preciso su traslado a un sanatorio por algun tiempo, por esta causa el Secretario solicita de la Gestora le concedan la excedencia por tres meses.

Entendidos los Srs Gestores, de la razonable petición del funcionario aludido, acuerdan concederle, siéndolo se halle en tal estado que le



imposibilidad de seguir prestando sus servicios por algún tiempo al Municipio.

Por el Sr. Presidente se expuso la necesidad de nombrar un sustituto del Sr. Secretario, durante estos tres meses, proponiéndolo y siendo aceptado por unanimidad a D. Celedonio Gómez Pedraza, que desde el día 28 pasará a prestar sus servicios.

Uno habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce del día, ordenando sea levantada la presente acta, que firman todos los Srs. asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico



José María Ramos

Eugenio Fernandez

José González

Agustín Fernandez

Juan Paniagua

- Alcalde Presidente
- D. José María Ramos Ayuso
- Secretario
- D. José González Ramos
- D. Eugenio Fernandez
- D. Agustín Fernandez
- Secretario auxiliar
- D. Celedonio Gómez Pedraza

Sección Extraordinaria

En la villa de Villar de Perales a veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el local de estas Casas Comunitarias los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don José María Ramos Ayuso, siendo las diez y ocho horas del mismo, previa citación correspondiente el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que el objeto de la sesión extraordinaria era solamente de que teniendo en cuenta las circunstancias actuales y no tener el presupuesto aprobado este Ayuntamiento que ha de regir para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho.



convulsión a que se a la prerrogativa del que hay  
traje o sea el del año mil novecientos treinta y cinco  
y seis para ello de facultades la Presidencia de la Junta  
Bélica del Estado publicados en el B. O. de la Provincia  
del 7 de febrero de los corrientes.

La incorporación enterada de los asuntos por el Sr. Presidente  
acordó por unanimidad a que se a la prerrogativa del mismo  
que según ha sido tanto sea aprobado por el Sr.  
Sr. Delegado de Hacienda el que está en tramitación  
para mil novecientos treinta y ocho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente dió por terminado el acto firmando todos los  
Sres. asistentes de que yo el Secretario accidental  
certifico.

José M. Ramos Eugenio Fernández

José González Agustín Fernández

Primer

Alcalde Presidente  
D. José M. Ramos Ojuna  
D. José González Ramos  
D. Eugenio Fernández  
D. Agustín Fernández  
Secretario  
D. Candido Romer Fernández

En la Villa de Villar de Peña  
a uno de febrero de mil novecientos  
treinta y ocho: Presididos en el local  
habilitado para estas cosas leonitana  
del Sr. Sr. que al margen se expresan  
ajo la Presidencia de D. José M. Ra-  
mos Ojuna siendo las diez y ocho  
horas de dicho día el Sr. Presidente  
declará abierta la Sesión

Le orden del Sr. Presidente yo el Secretario acci-  
dental di lectura al acta de la sesión anterior que  
por todos fue aprobada y firmada.

Suplico se dió lectura de la correspondencia recibida



das y P. O. de la provincia de la semana anterior quedando enterado de la misma todos los Sres. asistentes. Seguidamente y por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que estando sin pagar el recibo del seguro de la cosecha del año anterior correspondiente a los vecinos vecinos de este pueblo que habiendo fundido del mismo lo expusieron por lo temían ha leido acordar dicho pago pues el recibo se encontraba en poder del Agente de la Compañía Nicolas Hidalgo, vecino de este pueblo.

Los Sres. señores enterado de dicho asunto acordaron por unanimidad se satisfaga dicho recibo de la cuenta de los granos recogidos haciendose por el Sr. Secretario el asiento correspondiente en los libros abiertos a tal efecto.

También se acordó por unanimidad pagar quinientos pesetas a D. Benito Velasco de Benavente por la confección del plan de industrial para 1938 con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por el Sr. Presidente también se dió cuenta de que por una de muchas necesidades de nombrar una Comisión en cuenta por el Sr. Secretario y en Benavente para ir a Benavente al objeto de resolver asuntos de interés en la delegación de Hacienda, tanto para hacer liquidación del presupuesto del año 1937 como para la confección del mismo para 1938, pues por las circunstancias actuales se carece de muchos datos por no existir en este archivo la documentación necesaria, así como visitar al Excm. Sr. Gobernador Civil y exponerle que a pesar de haberse requerido a los propietarios del término para que avancen el reparto de utilidades del año 1936, no acuden a pagar con lo que hacen imposible la administración de este Municipio.

La Corporación teniendo en cuenta las acertadas pa-



Palabras de su Presidente acordaron por unanimidad que se nombre dicha Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y Secretario con un gravamen ciento cincuenta pesos para el viaje y que dicha cantidad se pague con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto de gastos. Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por los hermanos Antonio y Pedro Nogales y Marqués de Prado propietarios de este terreno, en la que piden se les condone la cuota del reparto de utilidad del año 1936 puesto al cobro, por carecer de recursos y fundamentos en que no han obtenido beneficio de la finca en cuestión.

La Corporación después de estudiar detenidamente dicha instancia, acordaron por unanimidad de aprobarla por no haber legislado nada en su favor, ordenando se le comuniquen a los interesados en resolución por el Jefe de los Honorables como se hizo saber a los reunidos que habiendo visto el Ayuntamiento de este pueblo que estaba en malas condiciones tanto en parte de sus muros como en las puertas del mismo, que estaban caídas, interesaba acudir a la reparación del mismo lo más pronto posible.

Todos los reunidos enterados de lo manifestado por el Jefe referido acordaron por unanimidad se proceda seguidamente a la reparación del mismo y se pague con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Después de más asuntos de que trata el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando todos los Jueces asistentes de que gozó el Secretario accidental certificar.



1934 en; Ramo Lore González  
Eugenio Jaramando  
Martín Fernández



## Sesión Extraordinaria =

Alcalde Presidente  
 D. José María Ramos Agudo  
 Rector  
 D. José Morales Orma  
 D. Agustín Fernández Peldán  
 D. Rogelio Sánchez Laguarda  
 Secretario accidental  
 D. José María Gómez  
 Fernández.

En la villa de Villar de Pena siendo las once horas del día diez de febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los Sres que componen el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria previa convocatoria al efecto y el Sr. Presidente dio cuenta del motivo de la sesión: Que habiéndose recibido de la Junta de clasificación y revisión de Betanjos un telegrama para que se proceda a hacer las operaciones de alistamiento del los meses del Recensado de 1940. 2.º y 3.º trimestres, así como los de revisión auxiliares del 2.º trimestre de 1936 y 2.º y 3.º de 1938, había ordenado en el día de ayer se procediera a formar el expediente de quinta en cuestión citando a los Sres Rectores para hoy con el objeto de hacer dicho alistamiento.

Acto seguido por el Secretario se dio lectura al capítulo correspondiente de la Ley de Reclutamiento y Recensado del Ejército que trata de la formación del alistamiento y teniendo a la vista los documentos pertinentes al caso y la relación del Registro leví de esta villa, se procedió a formar el alistamiento de los meses del 3.º trimestre del recensado de 1940, solamente, por no existir meses algunos comprendidos en los demás trimestres y ante tanto mencionados interesados por la Superioridad. Levantando el acta correspondiente en el expediente de quinta y acordándose a hora la rectificación el día 13 de los corrientes, la rectificación definitiva y cierre el día veinte procediéndose a remitir la documentación después del cierre definitivo a la Junta de Reclutas como lo tiene interesado antes del día veinticuatro.

Los aparcamientos de los documentos comprobantes más



mineros de nueva concepción en dicho alistamiento que los anotados en el expediente se dio este acto por terminado levantando la presente acta que firman todos los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico:



José m.º Ramos      José González  
Agustín Fernández      Eugenio Fernández  
Rómulo

= Sesión ordinaria. =

- Alcalde - Presidente
- D José m.º Ramos Ayguu.
- Regidores
- D José González Ramos
- D Eugenio Fernández Bayullas
- D Agustín Fernández Beldán
- Secretario
- D Rómulo Rómulo Fernández

En villa de San Pedro de Macoris a las diez y ocho horas del día quince de febrero de mil noventa y ocho se reunieron los Sres del margen que componen la comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente D José m.º Ramos Ayguu que declaró abierta la sesión:

Acto seguido yo el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Después se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior quedando todos enterados.

Seguidamente y por el Sr. Presidente se hizo saber a los Sres señores de este Ayuntamiento que la primera parte de esta sesión estaba dedicada a que conste en acta el consentimiento de la Incorporación por el pronto del Sr. Benigno Alcalde Luis Marcelo Somariva, que fallará el día dos de los corrientes



La Cooperación de acuerdo con lo manifestado por su Presidente guardó un minuto de silencio en señal de duelo por la pérdida de dicho compañero, por tratarse de un hombre de vida recta y austera, que gozaba de general simpatías y estimado por cuanto se trató con, testimoniando el mi sentido pésame a la familia del finado que fue tan buen amigo y ejemplar compañero. Descanse en paz. También y por el Sr. Alcade se dió cuenta de las gestiones que en Badajoz en unión del Secretario en la Delegación de Hacienda para hacer la liquidación del presupuesto de 1937 y confección del del año 1938 pues se habían adquirido todos los datos necesarios para pasar a remita todas las obligaciones pendientes de cobro y pago.

Seguidamente se acordó por unanimidad, se requiriera a los propietarios de este término que tienen fincas silvicultoras para que las pongan en explotación seguidamente haciendo uso de las leyes vigentes sobre el particular y con ello se evitara de que hubiese algunos obreros parados en la localidad.

Por el Sr. Alcade también se dió cuenta de que las operaciones realizadas a sabo por este Ayuntamiento para la rectificación del padrón de Habilidad en 31 de Diciembre del año 1937 habían estado expuestas al público desde el uno al quince de dicho mes y que finalizó hoy sin que se haya presentado reclamación alguna.

Por el Jefe Sr. Carlos Poma se hizo saber a la Cooperación que existía alguna acituna sin recoger que pertenecía a las fincas de los Amigos con los rojos y que no se habían arrendado, acordándose por unanimidad se mande recoger la poca que haya a medias por tratarse de la fecha en que estamos y al poco pronto de que se trata.

Se dió cuenta también de que habían sido arrendadas la finca de Antonio Lopez al vains de

Arrendamiento  
de fincas



esta Alfonso Lopez en una renta anual de cuarenta reales acordándose que por el Secretario se ejecutase el contrato de arrendamiento correspondiente. Tambien se arrendaron los de Guillermo de la estabilidad Palacio al rucino de esta Agustín Ferrnandez del Roblan en las mismas condiciones. Por último se acordó por unanimidad que se pidan envases para proceder a la medida de los granos que quedan de la raja, despues de pagar a todos los que se le deba, o bien Puerto de agua o sea, o bien a los obreros encargados de la limpieza de este pueblo, empleándose el resto que quise en jornales entre las otras necesidades del mismo.

Fue temiendo mas asunto se que testas se dio por terminado el acto levantando la sesión a las diez y once horas y veinte minutos, levantando la presente acta que firmaron todos los Pres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Jose m. Ramo                      Jose Gonzalez



Eugenio Ferrnandez

Agustín Ferrnandez

= Sesion extraordinaria =

- Alcalde- Presidente
- José M<sup>o</sup>. Ramos Ramo
- Secretores
- José Gonzalez Ramo
- Agustín Ferrnandez Roblan
- Eugenio Ferrnandez Capilla
- Secretario • Comisario Ferrnandez

En Villar de Renana a las diez y ocho horas del día veintitres de febrero de mil novecientos trece y ocho, se reunieron en sesión extraordinaria, previa citación correspondiente, los Pres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente en estas bases capitulares







= Presupuesto de Ingresos =  
Capitales Conceptos

		Asignación	
		Pts	cts
1.º	Prestas	2.065	93
9.º	Conatos recargos y participaciones		
"	en tributos nacionales	6.317	19
10.º	Imposición Municipal	19.613	35
11.º	Multas	5	80
Totales del Presupuesto de Ingresos		28.061	46
= Remesas =			
Importan los gastos por todos conceptos		28.061	46
Idem los ingresos " "		28.061	46

Unánimemente quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal vigente.

Tras haberse oído asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando todos los Sres. Asistentes de que yo el Secretario certifico

Por mí, Ramo José González  
Agustín Fernández Eugenio Fernández  
Blanco



Sres asistentes =  
 D. José González Ramo  
 D. Agustín Fernández Beldán  
 D. Eugenio Fernández Capilla  
 Secretario  
 D. Candido Romero Fernández

Señor ordinaria  
 En Villar de Peña, siendo la veintio horas del día uno de Marzo de 1938, se reunieron los Sres del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. José Sr. Ramo Ayuso, que



dejarlo abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue autorizada y firmada. A continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, quedando todos enterados.

Acto seguido y por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que debiendo celebrarse la clasificación y declaración de soldados, de los mozos del 3.º trimestre del Reemplazo de 1940, el próximo día seis de los corrientes, habría que proceder al nombramiento de Médico y Talladores para dicho acto, acordándose por unanimidad nombrar como Médico a D. Luis Felipe Rodríguez Espinosa, Jefe Médico aquí destacado y Talladores a los Sargentos D. José Moreno Collado y D. Abundio Patricio Rodríguez, y que por el Secretario se les haga saber su nombramiento.

También se acordó por unanimidad, se mande confeccionar lo más pronto posible una caja de fondos para esta Corporación, sencilla, teniendo en cuenta la situación económica de este Municipio y en su parte se pague con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por el Sr. Secretario se hizo saber que habiendo observado en los documentos de esta oficina que le había sido entregado al Recaudador de este Municipio D. Juan Marcelino Sanchez para su cobro el reparto de utilidades correspondiente al año de 1936 y este Sr. no tenía firmado cargo alguno, convenia hacerlo por estar de acuerdo con la legislación; acordándose por unanimidad se extienda dicho cargo y una vez autorizado se archive en esta Secretaría, haciendo constar el importe de los valores de dicho Reparto que asciende a quinientos setenta y noventa y nueve pesetas, con cuarenta y nueve céntimos.



Leíon por el Sr. Secretario, se dió cuenta de la liquidación del presupuesto del pasado año de 1937, firmada por Secretarías, y resultando en examen que se hallan conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, quedó aquella aprobada por unanimidad en la siguiente forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1937, diez y nueve mil trescientas ochenta y seis pesetas, treinta y cuatro céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha, treinta y seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos. Existencia para el ejercicio de 1938, dos pesetas noventa y dos céntimos.

A continuación y por el Sr. Secretario-Interventor, fue presentada la cuenta anual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe del Secretario Interventor que antecede, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminado el acto firmando todos los Sres. asistentes de que goza el Secretario certíficos.



Yo el Sr. D. Ramon Lopez Gonzalez

Agustini Fernandez Eugenio Hernandez

Primer

- Sres. asistentes
- A José Gonzalez Romo
  - A Agustín Fernández Beldán
  - A Eugenio Fernández Capilla
  - A Benito Gómez Fernández

En Villar de Peña siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en este lugar Comisionales, los Sres. que



al margen se expresan, que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Primer Jefe, Sr. José José Ramos Ojeda, que declaró abierta la sesión.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior quedando todos enterados. Acto seguido y por Secretaría fue presentada a la Corporación la ordenanza confeccionada, para la exacción del arbitrio sobre reconocimiento sanitario del aceite, estableciendo un derecho o tasa de 0.10 pts por litro de aceite que se consume en la localidad, o se introduzca con el mismo objeto en la misma y en terminos municipales, desde primero de Enero del año actual, en cumplimiento de la Circular de la Real Academia Provincial fecha 29 de Diciembre del año de 1937.

La Corporación después de examinada y votada dicha ordenanza prestó por unanimidad su aprobación, por estar de acuerdo con los Reglados, acordándose se exponga al público por término de quince días, para oír reclamaciones y se mande insertar para su publicación en el B. O. de la provincia.

Por el Sr. Secretario se hizo saber a los reunidos, que no existía en la localidad nombrada, Comisión Especial Gestora del paro obrero, y aunque ahora no se cobra la contribución, conviene renovar dicha Comisión, de acuerdo con las leyes vigentes, y además para que administre los fondos de los gremios que faltan que vender correspondiente a los trabajos que hay que emplearles en jornales así como cuando se celebre el siguiente ocurrido en la página de este Ayuntamiento, contratada con la Compañía



La Memorial, procedente del grupo de los Puntos con la roja, destinando también para firmados esta localidad.

La Corporación de acuerdo con la observación del Sr. Secretario, acuerda por unanimidad, sea confeccionada por Secretaría dicho expediente de constitución, nombrando en este mismo acto, como vocal de la misma en representación del Ayuntamiento al vocal de esta Junta, Agustín Fernández Paldán.

A continuación se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta villa, don Felisberto Sánchez en la que solicita se le devuelva el recibo que tiene firmado en este Ayuntamiento de los caballos que este le tenía entregados en depósito pertenecientes a las abandonadas por los rojos, por haberle desaparecido a consecuencia del Estorno de la roja a estas posiciones.

La Corporación teniendo en cuenta ser de justicia lo solicitado por el referido Sr. Felisberto, acordó por unanimidad, darle de baja dicho depósito y que se le devuelva el recibo seguidamente.

Por último, el Ayuntamiento aceptando la forma en que están redactados los resultandos y considerando, en que se apoya el acuerdo de esta Corporación de primero de los Cortantes, al aprobar provisionalmente las cuentas municipales, correspondiente al ejercicio de 1937 y considerando además que subsisten, sin ninguna modificación las circunstancias que indujeron al Ayuntamiento a adoptar el citado acuerdo, sin que en el tiempo transcurrido se haya observado en la administración Municipal con alguna que pueda determinar una variante de la concepción que en aquella fecha merecieron las cuentas de referencias, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda



cometer en definitivo el acuerdo de aprobacion provisional de primero de las corrientes, declarando exentas de responsabilidad a los inventadantes, y que se anuncie al publico por medio de edictos, a los efectos de lo paragra 1º y 2º del artº 581 del Estatuto, comunicandose seguidamente este acuerdo a los firmantes de las citadas cuentas.

Yo temiendo mas avanti de que tratas el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna y treinta minutos firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Jose m.º Ramo

Jose Gonzales



Agustin Fernandez

Eugenio Fernandez

Primer

Sres. asistentes  
D. Jose Gonzales Ramo  
D. Agustin Fernandez Bolland  
D. Eugenio Fernandez Bapillar  
Secretario accidental  
D. bandido Gomez fernandez

En la villa de Villar de Reina, siendo la veintuna horas del dia primero de abril de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas casas consistoriales los Sres. que al margen se expresan y que componen la Comision Directora del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jose m.º Ramo Ayuso, que declaro abierta la sesion.

Le ordeno del Sr. Alcalde yo el impreso y firmado Secretario de leturas del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los B.O. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesion anterior, quedando todos enterados y conformes.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos que cumpliendose el aniversario de la liberacion de este pueblo



el día cuatro de los corrientes, comencé hacer algunas fotografías en conmemoración de dicho aniversario invitando a las autoridades civiles y militares de esta plaza. Los Sres. Pastores teniendo en cuenta las acertadas palabras de su Presidente, acordaron por unanimidad, se interesase del Sr. Capellán del 5.º Regimiento de Armas 27 aquí destacado, celebre una misa cantada en la Iglesia Parroquial, que se publique un bando para que asista todo el elemento civil a dicha misa y se adquiriera vino, dulces y algunas bebidas frías para invitar después de la misa a las Autoridades Militares así como al elemento civil, y que todos estos gastos se paguen con cargo al capítulo de Ingresos de la Ayuntamiento de gastes.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los vocales para de las Comisiones de evaluación del repartimiento de 1937, y teniendo a la vista los documentos correspondientes tanto de la parte real como personal y de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 289 del Estatuto de 6 de febrero de 1934 resultó correspondiente a los Sres. siguientes.

Parte Real. D. Nicolás Hidalgo Sanchez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Ricardo Hidalgo Berro, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

D. Francisco Sanchez Cabanilla, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Parte personal, D. Bartolomé del de Jimiga Chamorro, contribuyente por rústica, residente y domiciliado en este pueblo, y D. José Parrales Berro idem por urbana con la misma

residencia y vecindad, no figurando en estas Comisiones ni el Sr. Pedro, ni industrial alguno por no existir en la localidad. Han.



bien se acordó por unanimidad, dar cuenta al Excmo Sr Gobernador Sr. de las caballerías que desaparecieron y de las que hoy se han aparecido, enviando relación detallada de las que en realidad existen con los nombres de los propietarios de las mismas.

Por último se acordó también por unanimidad nombrar recaudador del impuesto del derecho o tasa del acorte por reconocimiento sanitario que se introducirá en la localidad destinado al consumo al auxiliar de esta secretaría Sr. Genio Morales Galán, y que se ponga al cobro rápidamente los tres meses que van desde 1º Enero para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas firmados todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

José María Ramos

Eugenio Fernandez

José González

Agustín Ferrnández

El Excmo



Diligencia = La pongo yo el Secretario accidental pues para constar por ella, que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día como está acordado por no existir suficiente número de concejales.

Y para que conste actúo la presente diligencia que firmo en Villar de Reina a quince de abril de mil novecientos treinta y ocho.

El Excmo



Sesión - asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. José María Ramos Aguiar.  
 Secretarios.  
 D. José González Ramos  
 D. Venancio Fernández Bapillan  
 D. Agustín Fernández Roblaan  
 Delegados - accidental  
 D. Bandido Romero Fernández

Con Villa de Peña siendo las vertidas  
 horas del día primero de Mayo de mil no  
 cientos treinta y ocho se reunieron en esta  
 Casa Comunal, los señores que al margen se  
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde -  
 Presidente D. José María Ramos Aguiar que declaró  
 abierta la sesión:

El orden del Sr. Alcalde es el inscripto Se-  
 cretario de lectura del acta de la última se-  
 sión ordinaria anterior que por todos fue apro-  
 bado y firmado.

Dióse cuenta de los B. O. y comunicaciones recibidas des-  
 de la fecha de la sesión anterior, prescindiendo de todo enter-  
 rado, y conformes.

A continuación se dió cuenta de una instancia presen-  
 tada por el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento  
 D. Juan Paniagua Alvarez, en la que solicita, se le con-  
 ceda otro permiso por enfermo de otros tres meses, por  
 haber cumplido el que le tuvieron concedido, pues no  
 se encontraba todavía en condiciones para desempe-  
 ñar el cargo según prescripción facultativa. El Ayunta-  
 miento cuenta por la justicia lo que se solicita  
 por el Sr. Paniagua acordando por unanimidad  
 concederlelo, acordando también conforme al que está  
 desempeñando el cargo accidentalmente, o sea D. Ban-  
 dido Romero Fernández, con el haber que figura en  
 presupuesto del año actual.

También se dió cuenta de haberse recibido una  
 carta de pago de la Diputación Provincial por ptas  
 1585'54 por aportación a la misma que ha sido  
 compensado con adiante 16 % territorial, correspon-  
 diente al año 1937, y otra del Instituto Provincial de  
 Higiene por pta 174'64, como aportación a su mismo  
 como renta de 1936 y parte de 1937 que ha sido



comprendido con cargo a la nominación de solante 16 centésimas del 4º trimestre de 1937, acordándose se hagan por el Secretario Interinter los oportunos.

Se dio cuenta también de que habiéndose recibido las cédulas personales del año 1937 se avisó al vecindario para que acudan a la oficina de este Ayuntamiento a proveer de las mismas a las horas de oficina todos los días laborables.

Al mismo tiempo se dio cuenta de que en el P. N. de la provincia correspondiente al día 11 del mes de abril próximo pasado aparece una circular del Sr. Gobernador Sr. Gil, dando normas sobre nombramiento de jurado para instruir y cubrir a todos los funcionarios de este Ayuntamiento con el fin de asegurar la actuación de los mismos, en relación con el glorioso movimiento nacional.

La Corporación entera de dicha circular y demás disposiciones pertinentes, acordó por unanimidad nombrar jurado instructor al vecino de esta villa Sr. Juan Marcelo Sanchez, por entender ser persona de seriedad y de orden despojada completamente de concaros en odio contra dichos funcionarios, informando del resultado a esta Corporación.

A continuación se acordó nombrar Regente de este Ayuntamiento con carácter interino, al vecino de esta villa, Juan José Fernández Sanchez, con el poder que figura en el presente, acordándose que por el Secretario se le haga saber su nombramiento en forma legal.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no temiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiseis horas firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario, accidental certifico.

Yo el Regente  
 Agustín Fernández  
 José González  
 Eugenio Fernández

Agencia





Jes asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Jose M.<sup>o</sup>. Ramos Ayuso  
Secretari  
D. Jose Gonzalez Ramo  
D. Benjamin Fernandez  
Capilla.  
Secretario accidental  
D. Benito Gomez Fernandez

En Villa de Penas siendo las veintidós horas del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y ocho reunido en esta casa comunal por Ses. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jose M.<sup>o</sup>. Ramos Ayuso que deda- ro abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde y el secretario accidental, diligenciar del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. O. y comunica- ciones recibidas desde la fecha de la sesión ante- rior, que tanto todos enterados y conformes.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta, de ha- ber cobrado por granos vendidos en Abajillas, pro- cedentes de los fundos con los regios acordándose por una- nimidad se entregue el producto de dicha venta, al depositario, Manuel Herdalgo Sanchez, como Secretario Tesorero de la Comisión del paro obrero, tanto asen- ta al mismo tiempo a dicha Comisión.

También por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reumi- dos que se habian cobrado dos mil pesetas a cuenta del impuesto ocurrido en las mieses de los fundos con los regios que administran este Ayuntamiento, acordán- dose también se diere cuenta a la Comisión del paro obrero y se haga entrega al Tesorero de dicha Co- misión de dicha cantidad.

Seguidamente fueron aprobados por la Corporación los pagos hechos por la Comisión del paro obrero que figuran en la relación de dicha Comisión cuyos justificantes firmados por los interesados se ponen a la misma.

Por último se hizo saber a los reunidos por el Sr. al-



calde, que habian sido aprobados por el Ilmo Sr. De-  
legado de Hacienda el presupuesto municipal ordinario  
para el año actual y por lo tanto, desde esta fecha que  
de ahora el que venia regido del año 1935 prorrogado en 29  
de Enero hasta tanto fuese aprobado el del año actual,  
no siendo válida ninguna operacion, que no se haga  
con cargo al presupuesto ultimamente aprobado.

Tambien se dio cuenta de una instancia presentada por el Doctor  
Agustin Fernandez en la que solicita se le de permiso por tiempo  
indefinido, pues careciendo de medicos y no haber trabajo en la  
localidad temia que marchase a otra para trabajar en sa-  
por de esto el tiempo que tenia. La corporacion creyendo  
de justicia lo expuesto por el solicitante acordaron por  
unanimidad concederle el permiso hasta tanto se recibiera  
por si no demitiera el abolido Doctor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion a las once y tres cuartas, firmando todos los Sres  
asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.



Lorino Ramos

Lorino Ramos

Eugenio Fernandez

Blas Gomez

= Sesion extraordinaria =

- Sres asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jose Mo<sup>o</sup> Ramos Ayuso
- Gestores
- D. Jose Gonzalez Prieto
- D. Eugenio Fernandez
- Bojilla
- Secretario accidental
- D. Bonifacio Gomez Fernandez

En el día de Penas, siendo las once y tres cuartas horas  
del día veintidós de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y ocho, previa citación corres-  
pondiente se reunieron en esta Casa  
Constitucional los Sres que al margen se  
expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de. Presidente D. Jose Mo<sup>o</sup> Ramos Ayuso  
que declaró abierta la sesion. Se-



quidamente y por el Sr. Alcalde Presidente, se hizo saber a los Señores que el motivo de haberles citado a esta sesión extraordinaria, es el tema el objeto de que habiéndose recibido un oficio del Presidente de la Junta de Liquidación y revisión de Badajoz, en la que interesa, se presente a revisar ante dicha Junta el día 30 del actual a las nueve de la mañana el modelo del Recupero de 1929 Máximo Visto Cortes, declarado corte de talla, acompañado de un Comisionado de este Ayuntamiento, habiéndose procedido al nombramiento de dicho Comisionado.

Los Señores Jueces interados de las palabras del Sr. Presidente, de acuerdo con este, por unanimidad acordaron nombrar Comisionado para dicho Servicio al Sr. Donato Cortes Alcalde de San Gonzales Pomo, y que por el Secretario se le extendiera la correspondiente credencial con el visto bueno del Sr. Alcalde para que pueda acreditar su personalidad al interesado. Y siendo el mismo objeto de esta sesión se dio por terminada a las once horas y treinta minutos levantándose la correspondiente acta que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.



Yo, Donato Cortes, José González  
 Eugenio Fernández

Señores asistentes:  
 Gestores  
 D. José González Pomo  
 D. Eugenio Fernández Capilla  
 Secretario accidental  
 D. Luis Dado Romer Permonet

En la villa de Villar de Peña, siendo las once horas del día primero de Junio de mil novecientos veintinueve, reunidos en esta casa consistorial, los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia



del Sr. Alcalde Presidente D. José Ramos, quien  
que declaró abierta la sesión.

De orden del Sr. Alcalde y el secretario accidental de lec-  
tura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos  
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los D.O. y comunicaciones  
recibidas desde la fecha de la sesión ordinaria anterior  
quedando todos enterados y conformes.

Acto seguido, fueron aprobados por unanimidad, los pagos  
hechos durante el mes anterior, acordándose también por  
unanimidad hacer la distribución de fondos del presente mes.

Por último y por el Sr. D. Ramón Pomo, se dio cuenta  
del viaje por el realitudo, como benemérito de quince  
a la capital de Badajoz, haciendo entrega de la documentación  
correspondiente a la clasificación del mero Maximino eneto  
bortes, que había sido declarado de servicios auxiliares, acor-  
dándose por unanimidad se le acrece a dicho Sr. la canti-  
dad de ciento quince pesetas, por los gastos de dicho viaje,  
que él había sufragado de su peculio particular, con cargo  
al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Las temiendo mas cuenta de que estas se dio por ter-  
minado el acto levantándose la sesión a las cuatro y tres  
horas, firmando todos los Sres. asistentes, de que yo el  
secretario accidental certifico.



José Ramos      José González  
Eugenio Fernández

Son asistentes =  
Destinos  
D. José González Pomo  
D. Eugenio Fernández Capilla  
Secretario accidental  
D. Andrés Gómez Fernández.

Con la culla de Villar de Peña, siendo las  
ocho y media horas del día quince se firmó se  
concluyó el presente y así, convalidados en estas  
bases beneméritos, los Sres. que al margen se  
expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Presidente D. José María Ramos Aguirre, que declaró abierta la Sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde por el infrascripto Secretario, la lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los t. d. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la Sesión ordinaria anterior, quedando todas enteradas.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos, que habían sido entregados en esta Alcaldía, por D. Juan Barcelo Sanchez, Jefe Intelectual nombrado por este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria de primero de Mayo último, los expedientes tramitados sobre depuración de conducta de los funcionarios de este Ayuntamiento, D. Juan Parianza Alvarez y D. Jesús Morales Galán, que ocupan el cargo de Secretario-Interventor y auxiliar de Secretarías respectivamente, remitiendo favorablemente, acordándose por unanimidad, si se cuenta del resultado de los mismos, al Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, donde se cumplimentó a las disposiciones vigentes sobre dicho caso. También por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por el vecino de Merijidas Pablo Arenas, había sido solicitado el pago de la siega, acarreo y recojida de mieses, que efectúo por su cuenta, en la resolución anterior en la finca de este terreno "Salarnelo" procedente de la parte correspondiente a la finca de los señores Rojas y que se hizo cargo este Ayuntamiento, que hasta la fecha no se había devuelto.

La corporación interesada de dicha finca, la reconoció por unanimidad, acordándose, se haga saber a la Comisión del paro obrero para que efectúe dicho pago, mediante recibo del interesado.

Se dio cuenta también de una instancia presentada por el vecino de Vera Pedro Melchor Sanchez,



en la que solicita, se le avonen las nueve fanegas de trigo que tiene que darle el Ayuntamiento y que reclamo en Septiembre del año anterior, proximo de dos fanegas de tierra que tengo sembradas de trigo en la finca La Romera y por no estar aqui por motivos de guerra, el Ayto de Legi por su cuenta creyendo pertenecer a los Municipios con los regios, segun lo justifica con el resguardo que oia en su poder y la declaracion de dicho trigo.

La Corporacion enterada de dicho asunto y reconocer por cierto no haberle abonado hasta la fecha las nueve fanegas de trigo, acuerdan por unanimidad, abonarles un metalico, por estar vendido todo el trigo que tenia en deposito hasta la fecha, pues por un olvido involuntario, se dejó abonar esa cantidad, ante de proceder a la venta del mismo, acordandose se le haga saber a la Comision del paro obrero para que avone dicha cantidad con arreglo al precio del Servicio Agrario por cuatro quintales metricos a que ascienden las nueve fanegas segun consta en la declaracion del Sr. Alcalde.

Por ultimo se acordó poner un oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil, sobre la situacion de este Ayuntamiento y remitirle a ver si autoriza se pasen a la Agencia Ejecutiva los recibos de los deudores morosos que tienen su finca en bona liberada, y como contentase, se acordó iraga una comision a Badajoz para poner el caso verbalmente al Excmo Sr. Gobernador, pues de lo contrario se paralizaria la vida del municipio llegando a quedar sin empleados por falta de pago, con lo cual se dio por terminado el acto de que yo el Secretario accidental certifico

Yo el Sr. Rano

José González

Eugenio Fernandez



*[Signature]*

Li-



ligerías = La ponga yo el Secretario acci-  
dental que asistió para hacer constar por ellas,  
que no ha tenido lugar en el día de la fecha la  
sesión ordinaria que debía celebrarse por no concur-  
rir suficiente número de señores.

Y para que conste estruendo la presente diligencia  
en Villar de Peña a primero de Julio de mil  
novecientos treinta y ocho.

*E. Primer*

Los asistentes =  
Señores:  
D. José González Romo  
D. Eugenio Fermín de la Capilla  
Secretario accidental  
D. Andrés Prieta Fermín de la Capilla

En la villa de Villar de Peña a quince de  
Julio de mil novecientos treinta y ocho, reuni-  
dos en una casa benemérita los Sres que  
al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Sr Alcalde-Presidente D. José P. Romo  
Ayala que se dio abierta la sesión a las  
veintidós horas del día referido.

De orden del Sr Alcalde, yo el Secretario  
accidental di lectura del acta de la últi-  
ma sesión ordinaria que por todos fue aprobada  
y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los P.O. y comu-  
nicaciones recibidas desde la fecha de la sesión  
ordinaria anterior, quedando todos enterados.

El Sr Presidente expuso a los reunidos de que no  
tenía asunto alguno que exponer, contentando los  
señores que tampoco tenían nada en el orden  
del día que manifestar, y por lo tanto se dio por  
terminado el acto a las veintidós y treinta minutos  
contandose la sesión, que firman todos los Sres  
asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.



José Romo Eugenio Fermín de la Capilla

*José Romo*

*Eugenio Fermín de la Capilla*



Jun<sup>tas</sup> asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. José M<sup>o</sup> Ramos Ayuso  
 Gestores.  
 D. José González Broma  
 D. Eugenio Jorandier  
 Capilla.  
 Secretario accidental  
 D. Bandido Romo Piquero

En Villar de Pena a primero de Agosto, siendo  
 las ventidos horas del mismo, del año mil noventa  
 treinta y ocho, se reunieron en estas casas Comunitaria-  
 les, los Sres que al margen se expresan, bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José M<sup>o</sup> Ra-  
 mos Ayuso, que declaró abierta la sesión.  
 Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario accidental  
 de lectura del acta de la última sesión ordinaria  
 anterior, que por todos fue aprobada y firmada.  
 Seguidamente se dio cuenta de los B.O. y comunicaciones  
 recibidas desde la fecha de la sesión ordinaria anterior,  
 quedando todas enteradas.  
 A continuación se dio cuenta de una instancia presentada  
 por el Auxiliar de esta Secretaría D. Jesús González Solán,  
 en la que solicita, en dimisión de dicho cargo por haber  
 sido liberado en prelado y tener que tomar posesión de  
 un casa, rogando a esta Junta le sea admitida por ser  
 de justicia su petición.  
 La Corporación enterada detenidamente de dicha instan-  
 cia, acuerda por unanimidad admitir a dicho funcionario  
 la dimisión referida por creto conveniente y estar de  
 acuerdo en el fundamento del interese, acordándose  
 también por unanimidad después de deliberar sobre dicha  
 plaza, amblarla, por haber desaparecido las causas, que  
 motivaron a este Ayuntamiento a crearla y entender que solo  
 son el Secretario de Ayuntamiento basta en lo en cívico  
 para llevar la oficina, quedando amblada la comi-  
 sión en el presupuesto de dicha plaza desde este día.  
 Acordó también y por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso:  
 Que habiendo cumplido el permiso el día veintiocho del  
 pasado mes de Julio, que tenía solicitado, el Secreta-  
 rio en propiedad de este Ayuntamiento, por enfermedad,  
 y no habiéndose presentado a tomar posesión del mismo



ni solicitar mas permiso ni continuar la enfermedad, consenta requerirle para que se presente inmediatamente a tomar posesion de dicho cargo, o presente causas justificadas que le impidan hacerlo.

La incorporacion de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente, acuerdan hacerlo, rogando mercedosamente a el Sr. Dn. D. Benito Gomez Hernandez, ceder desampnando el cargo accidentalmente hasta tanto se renueva dicho acuerdo, aceptandose dicho cargo por el Sr. Secretario accidentalmente referido.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion a las veintitres horas del mismo dia, firmando todos los Sres. asistentes de que go el Secretario accidental certificado:



Jose M<sup>o</sup> Ramos

Eugenio Hernandez

Jose Gonzalez Gomez

- = Sres. asistentes =  
 Alcalde - Presidente -  
 D. Jose M<sup>o</sup>. Ramos Ayuso  
 = suplentes:  
 D. Jose Gonzalez Gomez  
 D. Eugenio Hernandez Capillas  
 Secretario Accidental  
 D. Benito Gomez Hernandez

En la villa de Villar de Pena, a las veintitres horas del dia quince de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el local de estas Cortes Comunitarias, los Sres. que al margen se expresan, leyo la Presidencia de D. Jose M<sup>o</sup> Ramos Ayuso, que dedaro abierta la sesion.

Se ordena al Sr. Alcalde, y al Secretario accidental de lectura del acta de la ultima sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada segundamente se dio cuenta y de los R. D. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesion ordinaria anterior quedando todo enterado y con-



Memoria del  
Secretario

formas.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada con fecha seis de los corrientes en este Ayuntamiento, de D. Juan Paniagua Alvarez, Secretario en propiedad de esta Corporación, en la que solicita, se le admita la dimisión con carácter irrevocable de dicho cargo por su permiso para su salud en estancia en esta, según prescripción facultativa, demostrada por el coto de haber solicitado anteriormente permiso durante seis meses continuos, queriendo altamente agradecer de esta Corporación por las atenciones y deferencias que han tenido durante su estancia en esta para con él, expresando su sentimiento por tener que abandonar dicho cargo, la Corporación enterada del contenido de dicha solicitud, y dando de justicia la petición de dicho funcionario acuerdan por unanimidad, admitirle dicha dimisión, acordándose se le haga saber al interesado para los efectos oportunos, expresando el sentimiento de esta Corporación por tratarse de un funcionario de todas calidades y de absoluta confianza para el desempeño de su misión.

Comunicación  
Secretario  
Interino.

En confirmación por el Sr. Presidente se expuso, que queriendo la plaza vacante desde el día de la fecha concurria saber si podía permitirse desocupandola el que venia haciendolo accidentalmente o sea don Gerónimo Gómez Jaramider, hasta tanto fuera provisto por persona perteneciente al cuerpo de Secretarios de Administración local.

La Corporación de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alcalde, interrogó al Sr. Secretario accidental referido contestando este que desde luego aceptaba la proposición y prometía seguir desempeñando el cargo hasta tanto recibiera diligencia del Ayuntamiento, pues como tenía otros asuntos de su profesión no podría



decomponerlas mucho tiempo, de modo que se galea a la Corporacion no dejaron de hacer gestiones para encontrar lo mas pronto posible una persona que se hiciera cargo de dicha Secretaria;

La Corporacion acepto el proyecto por el Sr Secretario accidental prometiendo hacer gestiones sobre el asunto acordandose por unanimidad se publique lo mas pronto posible la vacante en el B. O. de la provincia de acuerdo con lo preceptuado en las leyes vigentes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se dispuso terminado el acto, levantandose la sesion a las veintitres horas del mismo dia firmando todos los Sres asistentes de que yo el Secretario accidental certifico



José M. Ramos

José González

Enrique Hernández

- Jesús asistentes
- Alcalde Municipal
  - El Sr. D. José M. Ramos Ayuso
  - Historiador
  - El Sr. D. José González Ramos
  - El Sr. D. Enrique Hernández Capilla
  - Secretario accidental
  - El Sr. D. Andrés Gómez Hernández

Por la villa de Villar de Pena, a las once horas del dia primero de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el local de estas Casas Comunitarias los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente el Sr. D. José M. Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesion.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario accidental la lectura del acta de la ultima sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los B. O. y comu-



peticiones recibidas desde la fecha de la sesión ordinaria anterior quedando todos enterados y conformes.  
 Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso: Que habiendo recibido contestación del Excmo Sr. Gobernador Civil del oficio que se le puso, sobre si podía emplearse el dinero que había pendiente de los granos que se recogieron de los sembrados con los rajes, en las obras de tránsito de cebras y limpieza de escombros de las entradas de este pueblo, jurisdiccionalmente, si dicho dinero no estaba sujeto a procedimiento Judicial, lo ponía en conocimiento de los Sres. Gestores, acordándose por unanimidad, empesar a dar trabajo a los que hazer parvulo de momento en descubrir las calles de entradas a este pueblo, desde mañana practicándose saler a la terminación del paso obroso para que proceda al pago de dichas obras.

También se acordó por unanimidad, nombrar comisionado al Doctor D. José Bonifacio Páez para hacer entrega de los libros del Recopilado de 1938 90. Fructuoso de acuerdo con lo ordenado por la Junta de Pedata de Badajoz el día tres del actual, acordándose se los gaste con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

A todo seguido se expuso por el Sr. Gestor D. José Bonifacio, que habiendo transcurrido con exceso el plazo que se le había dado a los contratistas de este término que tenían las obras liberadas desde abril de 1937, para que iniciaran efectivo el Reparto de utilidades de 1936 puesto al collar desde 12 de Enero del corriente año, y teniendo este Municipio sin pagar a sus empleados hace más de 1 año, entendía se debía pasar a la Agencia Ejecutora de dichos trabajos, aprobándose por unanimidad dicha propuesta, nombrando Agente Ejecutor a D. Alonso Brancano Mateo



el que se le ha de saber su nombramiento.  
 Por el motivo de esta similitud de la naturaleza, se dio  
 cuenta de haber recibido dos caballerías abandonadas  
 acordándose por unanimidad, dejárselas al mismo en  
 depósito, bajo recibo correspondiente, hasta que si pa-  
 rece dadas, y si no dar cuenta a la Superioridad.  
 Y no teniendo más asunto de que tratar, se dio  
 por terminado el acto, levantándose la sesión a las  
 once y una hora del mismo, firmando todos los  
 señores asistentes, de que yo el Secretario accidental  
 certifico.



Don M. Ramo

Eugenio Fernández

Jose Gonzalez

Alfonso

= Señores asistentes =  
 Alcalde-Presidente  
 D. José M. Ramo Ayuso  
 Secretario.  
 D. José González Ramos  
 D. Eugenio Fernández Bapilla  
 Secretario accidental  
 D. Bando Gómez Fernández

= Sesión extraordinaria =  
 En villa de Badajoz a siete de Setiembre  
 de mil noventa y siete, día man-  
 datado, del año mil noventa y siete  
 y ochos, se reunieron en esta forma  
 Comisionados los señores que al margen  
 se expresan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde-Presidente D. José M. Ra-  
 mos Ayuso, que los había convocado  
 y decretado de esta la sesión.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde-Presidente, se hizo  
 saber a los reunidos, que el motivo de esta sesión  
 extraordinaria tenía por objeto solamente, nom-  
 brar comisionado para que el día diez del ac-  
 tual, se presentase en Badajoz, al objeto de acompa-  
 ñar al mozo Domingo Pascual Marcelo Abaucha  
 del 2º trimestre del Recopilado de 1981, al objeto  
 de revisar según ordenado por la Superioridad,



Los Sres Rectores entiendo de lo que se trata, acordaron por unanimidad nombrar comisionado al Doctor Sr. Donde Romo, y que se le arone. por gasta del viaje con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto de los gastos.

Y con temo en sus asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose la sesion a las 20 y 15 minutos. firmando todos los Sres asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico.



Yo el Sr. Ramo  
Eugenio Hernandez

Lore Gonzalez Comis

- Sres asistentes
- Alcalde Presidente
- A Jose M<sup>a</sup> Ramos Ayuso
- Rectores
- A Jose Gonzalez Romo
- A Eugenio Hernandez
- capilla
- Secretario accidental
- A Leonido Ramirez Hernandez

En Villar de Rioja, a quince de Setiembre, del año 1936, siendo las veinte horas del mismo se reunieron en esta casa benemérita, los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. M<sup>a</sup> Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario accidental, dicté el acta de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los P. O. y comunicaciones recibidas, desde la fecha de la sesion ordinaria anterior, quedando todos enterados y conformes.

Acto seguido se dio cuenta de las cuentas presentadas por la Comision del pago obrero de este termino de la obreros empleados durante dos semanas en los trabajos de apertura de entadas a este pueblo, siendo aprobado dichos pagos por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se organizó que estando proximo



La fecha en que hay que confeccionar el Padrón de Industrial para el año 1959. Hacer lo que fijan el recargo Municipal para el mismo.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó fijar dicho recargo municipal lo mismo que en años anteriores, o sea a 25 % sobre la cuota del Estado.

Por último y a propuesta del Jefe Sr. Lourdes Pomo se acordó hacer la distribución de fondos que se recaudaron en el presente mes, pagándose a los ayuntamientos los mas necesitados.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto. Levantándose la sesión a las once y media horas, firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

José María Pomo      Eugenio Fernandez  
José González      [Signature]



= Jrs. asistentes =  
Alcalde Sr. José María Pomo  
Sr. José Lourdes Pomo y  
Sr. Eugenio Fernandez Capilla  
Secretario Sr. José María Pomo

En Villa de Plasencia a 12 de Octubre del año mil noventa y ocho, siendo las once y media horas del mismo, se reunieron en esta casa concejil, los Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José María Pomo Ayuso que declaró abierta la sesión.

Leídas del Sr. Alcalde, yo el Secretario accidental de lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior que por todas fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los D.º y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última Sesión ordinaria anterior quedando todos enterados y conformes.

Acto continuo se acordó por unanimidad, aprobar los pagos que durante el mes anterior.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio



por terminada el acto, levantándose la sesión a las  
ocho y media. firmando todos los S<sup>res</sup> asistentes, de que  
yo el Secretario accidental certifico.

José María Ramos

Eugenio Fernández

José General

Secretario



Sres. asistentes

Alcalde-Presidente D. José María Ramos Agusto

Procurador

D. José Morales Romo

D. Eugenio Fernández Capilla

Secretario

D. Benito Gómez Fernández

En Villanueva de la Reina a las diez y ocho horas del día 15 de Setiembre del  
año mil novecientos treinta y ocho, se  
reunieron en estas Casas Comunitarias  
los Sres. que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
José María Ramos Agusto, que declaró  
abierta la sesión:

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario accidental di  
lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que  
por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se hizo cuenta de los recibos y comunicaciones  
recibidas desde la fecha de la última sesión ordina-  
ria, quedando todos enterados y conformes.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se hizo saber a los  
reunidos, que era preciso arreglar las tuberías del  
agua que abastecen esta población, pues están rotas  
por dos o tres sitios, acordándose por unanimidad, pro-  
ceder a su arreglo pagándose los peones con cargo  
a los fondos que administran la Comisión del paro estéril  
y la mano de obra del maestro herrero y el material,  
con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto  
de gastos.

También y por unanimidad se acordó proceder a  
la reparación de la casa Comunitaria y escuela  
mixta pues se encuentran en malas condiciones, tanto



los tejidos como las paredes, así como puertas y  
ventanas que le faltan.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos  
del presente mes.

No teniendo mas asunto de que tratar, se dio por  
terminado el acto, levantándose la sesión a las diez  
y nueve horas firmando todos los Sr<sup>s</sup> asistentes, de  
que yo el Secretario certifico.

José M. Ramos

José González

Eugenio Hernandez

El Secretario

= Sr<sup>s</sup> asistentes =

Alcalde-Presidente

El Sr<sup>s</sup> D<sup>o</sup> José M<sup>o</sup> Ramos Dupre  
Factores

El Sr<sup>s</sup> Don Manuel Ramos

El Sr<sup>s</sup> Benigno Hernandez Espinosa  
Secretario accidental

El Sr<sup>s</sup> Benigno Ramos Hernandez

En Villar de Pena siendo las diez  
y ocho horas del día primero de Noviem-  
bre del año mil noventa y tres y  
ochenta, se reunieron en esta casa Comi-  
sionales los Sr<sup>s</sup> que al margen se ex-  
presan, bajo la Presidencia del Sr<sup>s</sup> Al-  
calde D<sup>o</sup> José M<sup>o</sup> Ramos Dupre, que de-  
claró abierta la sesión.

Se ordenó del Sr<sup>s</sup> Alcalde, y el Secretario  
dilatara de la sesión ordinaria anterior, que  
por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los R<sup>o</sup> y comuni-  
caciones recibidas desde la fecha de la última se-  
sión ordinaria, quedando todas enteradas y conformes.

La confirmación fueron aprobadas por unanimi-  
dad las cuentas de la semana anterior, del pago  
de los empleados en el arreglo de las tuberías del agua  
que abastece esta población. También se por



el Sr. Alcalde se dio cuenta que se habían recaudado mis quinientos y cinco pesetas del reparto de actividad puesto al cobro, acordándose por unanimidad se pague al auxiliar que fué de esta Secretaría el Sr. Gonzalo Galán por completo ya que hay bastante para dicho pago.

Por el Secretario se vió saber que terminados los trabajos de los patronos de rústica, urbana e industrial, así como la patente Nacional de Automóviles, se habían publicado en el B.O. de la Provincia, mejor dicho, se habían remitido los edictos correspondiente para su publicación.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la sesión a las diez y once horas, firmando todos los Sres. asistentes lo que yo el Secretario certifico.

Jose M. Ramos

Jose Gonzalo

Eugenio Hernandez

[Signature]

[Signature]

Sres. asistentes

Alcalde Presidente

El Sr. D. Jose M. Ramos Ayuso

Secretario

El Sr. D. Jose Gonzalo Galán

El Sr. D. Eugenio Hernandez Aguilera

Secretario accidental

El Sr. D. Candido Ramos Hernandez

Anterior

En Villar de Pena, a las diez y ocho horas del día quince de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en esta Casa Comunal todos los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente el Sr. D. Jose M. Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesión. De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fué aprobada y firmada



Seguidamente se dió cuenta de los B.O. y comunica-  
ciones recibidas desde la fecha de la última sesión  
ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación fue aprobado por unanimidad el  
pago echo al auxiliar que fué de esta Secretaría  
D. Fermi Bourales Galán, de mil seiscientos cincuen-  
ta pesetas por los trabajos desempeñados durante cuatro  
meses del año 1937 y siete de este año hasta el  
31 de Julio del año actual.

Este pedido se aprobaron por unanimidad los pagos  
echo en las obras de reparación de la casa Comu-  
nidad y Boxuda mixta hasta el día de hoy, acor-  
dándose que seguidamente se manden continuar las obras  
de pintura y de marcos para cortar las ha-  
bitaciones, una para la oficina del Ayuntamiento  
y otra para el Juzgado Municipal.

Por el Sr. Secretario se hizo saber que según lo orde-  
nado por el Delegado Provincial del Trabajo, Galán  
que confeccionará el presupuesto para el mantenimiento  
del Reg.º Municipal de colocación obrera, pa-  
ra el año de 1939, acordándose se confeccione por  
el Secretario y se presente por este a la Corporación  
en la sesión ordinaria siguiente para su aproba-  
ción o reparo.

Por el Sr. Alcalde se expresó: que según lo ordena-  
do por las altas jerarquías del movimiento, haber que  
pagar a D. Fermi Galán el Párrafo de esta villa la  
suma de 2.ª pesetas importe del funeral celebrado  
el día 29 de Octubre último con motivo de la pier-  
ta de los caídos, acordándose por unanimidad se pro-  
ceda lo más pronto posible a hacer efectivo dicho fun-  
eral.

También se dió cuenta de que ordenado por el Ex-  
cmo. Sr. Gobernador Lerín de la Provincia, Galán que



haberle una inscripción para el Regimiento del Com-  
batiente, acordándose por unanimidad en celebrarla el  
suplemento con ochenta pesetas.

Por último por el Secretario se dio cuenta de que habían  
sido remitidos los padrones de rústicos, urbanos e industriales  
así como la patente nacional de automóviles de este ter-  
mino para el año 1939, al Sr. Administrador de Rentas  
Públicas para su aprobación y se murciere.

Tratándose más cuenta de que trató, se dio por  
terminado el acto, levantándose la sesión a las 20  
horas, firmando todos los Sres. asistentes, de que fué  
el Secretario accidental certifica.

Jose M. Ramos

Jose Gonzalez

Eugenio Fernandez

Antonio



Sres. asistentes

Alcalde Presidente

El Sr. D. José M. Ramos Ayuso

Rector

El Sr. D. José Gonzalez Romo

El Sr. D. Eugenio Fernandez Bayilla

Secretario accidental

El Sr. D. D. D. Ramos Fernandez

### - Sesión extraordinaria. -

En Villa de Orena siendo los días y horas  
por el día quince de noviembre del  
año de mil novecientos treinta y ocho, se  
reunieron en esta casa comunal, los  
Sres. que al margen se expresan, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, el  
Sr. D. José M. Ramos Ayuso, que declaró abier-  
ta la sesión.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos que  
el objeto de esta sesión extraordinaria, era solamente  
que había recibido una carta de la Compañía  
"La Mundial" con un recibo del Banco de  
España de (Badajoz) Sevilla para que al dorso  
del mismo ponga el recibo y su firma con el objeto



de liquidar el siniestro que se ocurrió a este Ojeda el día de 1937 en los cereales contratados con dicha Compañía, pues como ya se veen hay cobradas a cuenta dos mil pesetas y para dicho asunto, tener que ser autorizado por la Corporación de Ojeda seguida y una vez enterado del asunto, por unanimidad la Comisión Gestora autoriza ampliamente a El Sr. Sr. Ramon Ojeda, para que reciba la suma de dos mil doscientas noventa y cinco pesetas, setenta y cinco mil por parte de los daños sufridos por la cosecha de cereales de 1937 que aseguro dicho Sr. en nombre de esta Gestora mediante la póliza de Seguro de Incendio no. 28,852 de la Sociedad "La Mundial," firmada el día de trienio al Banco España de dicha cantidad que le será entregada con cargo a la cuenta de provisiones y por orden del Sr. General Jefe del Reparto del Sr.

Y siendo este el único objeto de la sesión, se dió por terminado el acto, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico,

José María Ramos

José González

Eugenio Hernandez

Calixto



Juan Asistente  
 Alcalde Prudente  
 D. José M<sup>o</sup> Ramos Ayala  
 Gestores  
 D. José Morales Romo  
 D. Angelino Hernandez Lopez  
 D. Angel M<sup>o</sup> Hernandez Valdez  
 Secretario accidental  
 D. Leonardo Ramos Hernandez

En la villa de Villar de Pera, siendo las  
 diez y ocho horas del día primero de Diciembre  
 del año de mil novecientos treinta y ocho, se  
 reunieron en esta Casa Comunal los señores  
 que al margen se expresan, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. José M<sup>o</sup> Ramos Ayala  
 que declaró abierta la sesión.

El orden del Sr. Alcalde y el Secretario di-  
 lectores del acta de la sesión ordinaria su-  
 anterior que por todos fue aprobada y firma-  
 da.

Seguidamente se dio cuenta de los R. O. y comu-  
 nicaciones recibidas desde la fecha de la últi-  
 ma sesión ordinaria quedando todos enterados y  
 conformes.

A continuación y por el Doctor Sr. Hernandez Ad-  
 dan, se expuso que habiendo se retirado a su casa  
 una vez terminado los trabajos donde ha estado una  
 temporada en el pueblo de Guareña, volvió a Reincor-  
 porarse también en el cargo de Jefe desde el día  
 de hoy, del que ha estado ausente a causa de  
 la necesidad que le obligó a ausentarse para ga-  
 rar la manutención de su mujer e hijos.

Por el Sr. Secretario fue presentado el proyecto del pre-  
 supuesto ordinario para el Registro Municipal de  
 colocación obrera de este término el que fue apro-  
 bado por unanimidad, quedando en la forma siguien-  
 te.

Pro gratificación al escribiente encargado del Regis- tro	1.000
Para gastos de material de secretaría	100
Viáticos y dietas del Jefe del Registro	100
Instalación, impresos, Hojas y Secretaría	50
Alquiler, limpieza del local, calefacción, alumbrado e imprenta	100
	<hr/>
	1.350



Arrajo el presente presupuesto las firmadas mi  
Presidencia sin cuenta justa, acordándose se remi-  
ta seguidamente para su aprobación o no me-  
diere.

Por último fueron aprobados todos los pagos, cheques  
y compensaciones durante el mes anterior.

Y no temiendo mas cuenta de que tratar, se  
dió por terminado el acto, levantándose la sesión  
a las veinte horas, firmando todos los señ  
asistentes de que yo el Secretario certifico.

José María Ramos José González

Aguilón Fernández Eugenio Fernández

El Secretario

Los Asistentes Alcalde Presidente Don  
José María Ramos Agudo  
Gestores

Don José González Romo

Don Eugenio Fernández Capilla

Don Agustín Fernández Faldan

Secretario accidental

Don Candido Gama Fernández

En la villa de Villar de Peana, siendo  
las diez y nueve horas del día quince de  
Diciembre de mil novecientos treinta y ocho  
venidos en esta forma los señores señ  
que al margen se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos  
Agudo, que declaró abierta la sesión  
de orden del Sr. Alcalde yo el Secretario  
accidental, di lectura del acta de la sesión or-  
dinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada  
seguidamente se dio cuenta de los R. D. y comunica-  
ciones recibidas desde la fecha de la última sesión  
ordinaria, quedando todos entendidos y conformes.

Seguidamente se dio cuenta de una factura remitida  
por el Sr. Mariano Herrera de Moraleda, en la que  
justifica y le dice por medicamentes, suministros de



en el año 1936, a la Guardia Civil y a los padres de bene-  
 ficencia, así como los suministros en el año 1937, des-  
 pués de liberados de impuestos por los mismos con cargo a la  
 cantidad de quinientos cuarenta y una ptas, ochenta  
 y cinco céntimos acordándose por unanimidad se  
 lleve a crédito reconocidos, en el presupuesto para el  
 año de 1939 y una vez aprobado dicho presu-  
 puesto poder satisfacer dicha cantidad.

También se dio cuenta que como existen tantas  
 cosas nuevas por recientes disposiciones de la Super-  
 visoría, que consignar en el presupuesto que sigue,  
 como fibra anal. subidío, familiar, organizacio-  
 nes primarias, etc, considero que merced al secre-  
 tario a Madrid, al objeto de adquirir datos para  
 dichas consignaciones, acordándose por unanimidad  
 que así se haga, y se le pague los gastos de viaje  
 con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.  
 Ser último se acordó hacer la distribución de  
 fondos del presente mes, pagándose a los empleados  
 todo lo que alcance el dinero recaudado.

Por el secretario se presentó a la corporación el proyecto  
 de modificaciones del presupuesto ordinario de 1938, para  
 la formación del de 1939, por la comisión de Hacienda  
 quedando aprobado por unanimidad por estar ajustado  
 a la legislación vigente, todos los capítulos y artículos  
 del mismo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por  
 terminado el acto, levantándose la sesión a las 20 horas  
 firmando todos los señores asistentes de que yo el secreta-  
 rio certifico:

José Ramón Eugenio Fernández

León Luis González Agustín Fernández





Los Asistentes  
Alcalde Presidente  
Don José María Ramos Arguero  
D. Eugenio Zamanda Capilla  
D. Juan José Zamanda Polden

En la villa de Villar de Plasencia, siendo  
las diez y nueve horas del día dos de Enero  
de mil novecientos treinta y nueve, reunidos  
en estas Casas Comunitarias los señores que al mar-  
gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. José María Ramos Arguero, que declaró  
abierta la sesión.

Secretario Auxiliar  
D. Candido Gomez Zamanda  
Al orden del Sr. Alcalde, se el Secretario acci-  
dental di lectura del acta de la sesión ordinaria  
anterior que por todos fue aprobada y firmada  
segundamente se dio cuenta de la B.O. y comunicacio-  
nes recibidas desde la fecha de la última sesión ordi-  
naria, quedando todos enterados y conformes.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una  
carta recibida de la Comision Provincial de Recupera-  
cion Agraria, en la que ordena se constituya en esta  
la Comision deponitornas de Recuperacion Agraria  
y para ello toma que nombre por el Ayuntamiento  
un agricultor y practico para que forme parte  
de dicha Comision.

La corporacion enterada de las palabras de su Presidente  
acordaron por unanimidad, nombrar para dichos  
cargos a los vecinos de esta villa, Francisco Arrias  
Brenas y Juan Marcelo Sanchez.

Seguidamente se dio cuenta de que se le pidiere tener  
que facilitar al soldado Juan Manuel Hernandez, 15<sup>ta</sup> pla-  
ya en traslado a Badajoz, con el objeto de hacer su  
incorporacion, segun lo ordenado por la Superioridad,  
por virtud de oficio de la O.C. de 20 de febrero de 1937,  
acordandose por unanimidad aprobar dicho pago, esto  
por el Sr. Alcalde.

Tambien fueron aprobados todos los pagos echos  
durante el pasado mes de Diciembre por dicho  
Sr. Alcalde como ordenador de los mismos.



Por último se dio cuenta de que con motivo de trasla-  
das su residencia en Villanueva de la Sierra, el depositario  
de este Ayuntamiento el Sr. D. José Alcázar, ha  
presentado la dimisión de dicho cargo, verbal y con carácter  
irrevocable.

La Corporación entera de dicho caso, acuerda por  
unanimidad, admitir la dimisión presentada a dicho  
depositario, acordándose nombrar en este mismo acto, para  
sustituirle al Sr. D. de esta villa.

Diligencia = La pongo yo el Secretario accidental de  
este Ayuntamiento, para hacer constar por  
ellas que con motivo de haber emitido esta  
al trasladar esta acta de sesión, antes de la actua-  
ordinaria del 28 de Diciembre, queda sin mi-  
gún valor ni efecto alguno.

Y para que conste y surta los debidos efectos, fir-  
mo la presente en el Hall de Ayer a los 10 de  
enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario  
J. Gómez

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar  
como adición a la sesión ordinaria del día quince de  
Diciembre o siguiente acuerdo: que por dicho motivo  
dicho día de comparecer: « Por el Alcalde se expone: que  
según ordenes recibidas de la Superintendencia Pública que recae  
por el cargo del Registro de la localidad de este término  
con el haber o gratificación anual que se paga en pre-  
supuesto. La Corporación entera de dicho acuerdo  
por unanimidad acordó designar para dicho cargo  
al Sr. D. de esta villa Sr. D. José Alcázar.  
Y para que conste firma la presente diligencia en el Hall de Ayer a los 10 de  
enero de mil novecientos treinta y nueve.



Los Asistentes  
 Alcalde Presidente

- D. José María Ramos Azusa
- D. Eugenio Zamorano de Capilla
- D. Agustín Zamorano de Ardan
- D. Candido Somo Zamorano

Secretario  
 Secretario Auxiliar

## Sesión Extraordinaria =

En las villa de Villar de Horn. siendo las diez y nueve horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en esta Real Audiencia de Oviedo, los señores que al margen se expresan previa citación correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, que de-claró abierta el acto.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los reunidos que el motivo de esta sesión extraordinaria solo tenía el objeto, de tratar de la discusión y aprobación del presupuesto ordinario, para el año de mil novecientos treinta y nueve y con arreglo a lo dispuesto en el art. 129 del Estatuto Municipal, (al objeto) había que proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio del año 1939, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal Permanente habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capitales y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en su cifra que, por capitales, se expresan seguidamente:

Capitales =		= Con Cuentas =	
- Presupuesto de Gastos =		Ptas - Lts.	
1.º	Obligaciones generales -	10.193	87
2.º	Representación Municipal	500	00
4.º	Salida urbana y rural -	25	00
		<hr/>	
		10.718	87



Conceptos	Conceptos	Sta	Letra
	Suma anterior	10.718	87
5º	Recaudación	500	00
6º	Personal y material de oficinas	5.527	50
7º	Salubridad e higiene	1.800	63
8º	Beneficencia	4.544	28
9º	Asistencia Social	2.409	96
10º	Institución Pública	128	40
11º	Obras Públicas	500	00
13º	Fragmento de los mitecos comunales	241	69
17º	Impresos	1.000	00
	Total del presupuesto de gastos	27.368	33
	= Presupuesto de Ingresos =		
1º	Rentas	2.068	92
9º	Contribuciones, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.317	19
10º	Imposición municipal	18.980	22
11º	Multas	5	00
	Total del Presupuesto de Ingresos	27.368	33

Así mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934 y dicho este objeto solo el de esta sesión. Se dispuso firmándose el actº, levantándose la misma a las 21 horas por mandado de los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

En sesión de

Eugenio Fernandez

León González

Agustín Fernández



87  
00  
00  
87



En la villa de Villavieja de Rana, siendo las diez y once horas del día dos de Enero de mil novecientos treinta y once, reunidos en esta casa consistorial, don Juan que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, don Juan Ramos Agaso, que de oficio abrió la sesión.

Le orden del Sr. Alcalde, y el Secretario accidental de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo, fué aprobada y firmada.

Pres Asistentes

Alcalde Presidente

D. José María Ramos Agaso

Secretario de Honor

Luis Romo

D. Eugenio Zambrano

D. Agustín Zambrano

Secretario accidental

D. Plácido Gome Zambrano

Seguidamente se dió cuenta de los B.O. y comunicaciones remitidas desde la fecha de la sesión ordinaria última, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se dió cuenta de una (futuro) cuenta remitida por la Comisión Provincial de Recuperación Agrícola, en la que se ordena se constituya, en esta villa la Comisión Representativa de Recuperación Agrícola y para ello, tener que nombrarse por el Ayuntamiento un agricultor y tres prácticos para que formasen parte de dicha Comisión.

La corporación enterada de dicho asunto, acordaron por unanimidad (p) nombrar para dichos cargos a los señores de esta villa, Prácticos Amias Ramos y Juan Marcelo Sanchez.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de que habiéndose presentado al soldado Francisco Jerónimo Carrero Aljara para en traslado a Badajoz con el objeto de hacer su incorporación, en la baja de Recintas según le ordenado por la Superioridad, por esta acopié al O. G. de 20 de febrero de



1937, acordando por unanimidad aprobar dicho pago echo por el Sr. Alcalde.  
 Tambien fueron aprobados todos los pagos echo durante el periodo mes de Diciembre por dicho Sr. Alcalde como ordenador de los mismos.

Por ultima se dio cuenta, que con motivo de trasladar su residencia a Villanueva de la Serena, el Diputado de los Seguros de este Municipio Sr. Nicolas Floridalgo Sanchez, habia presentado la dimision verbal de dicho cargo con caracater irrevocable.

La Corporacion entera de dicho caso, y entiendo es de justicia, acordaron por unanimidad admitirle dicho cargo, acordando nombrar para sustituirle al Sr. D. de esta villa, Sr. D. Juan Ramon.  
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a las reuniones, que con motivo del aniversario de la fiesta de San Antonio Primo de Rivera, dia 29 de octubre ultima, se habian echo unos gastos extraordinarios, con el objeto de montar una recepcion a las Autoridades Militares que destacadas asi como a las heridas y voluntarios, a propuesta del Sr. D. Ramon Primo y por un error involuntario no se habian puesto a la en conocimiento de los Sres. Regentes, y con el objeto de cerrar los cuentas del año 1938, habian procedido a efectuar dichos gastos que ascendian a ciento ochenta pesetas al Sr. D. General por haberlo efectuado con cargo al Carnet de la 2.ª art. 1.ª como gastos de representacion del Ayuntamiento por no tener consignacion suficiente en presupuesto.

La Corporacion entera ratificó por cierto dicho gasto acordando por unanimidad prestar su aprobacion al pago efectuado por el Sr. Alcalde al Sr. D. General Primo.

Por ultimo, hizo saber el Sr. Alcalde que los ciento ochenta pesetas, que se consignaron el dia quince de octubre en la sesion ordinaria para contribuir al Equilibrio del presupuesto, las habia aplicado, a las



gestos de representación del Ayuntamiento de acuerdo con el  
por gestos Sr. Donales Reinos, por no tener otro cupo en el  
margen para ello, prestándole su aprobación los demás  
gestores del mismo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se dio  
por terminado el acta, firmando la presente sesión  
todos los Sres. asistentes, de que yo el secretario certi-  
fico:



José María Ramos

Eugenio Fernandez

Alcalde Concedido Agustín Fernández

El Conserje

Sres. Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. José María Ramos Agusto  
Gestores  
D. Eugenio Fernandez Casella  
D. Agustín Fernandez Chaldan  
Secretario accidental  
D. Candido Gomez Fernandez

En Villar de Peña, a las once y cinco  
horas del día quince de Enero del año  
mil novecientos treinta y nueve, reunidos  
en esta sesión extraordinaria al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día,  
por Sres. que al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Gente que declaró abierta la sesión.

Se ordena del Sr. Alcalde, yo el secretario ac-  
cidental de lectura del acta de la sesión ordinaria an-  
terior, que por todo fué aprobada y firmada  
seguidamente se dio cuenta de los R. D. y comunica-  
ciones recibidas desde la fecha de la última sesión  
ordinaria, quedando todo enterado y conforme.  
Después de lo que se dio cuenta por el Sr. Alcalde  
que ordena que proceda en nombre Médico y  
Hallador para la clasificación y declaración de hal-  
lados, correspondiente al 4.º trimestre del decembris-  
to de 1944 acordándose por unanimidad nombrar



tallador al vecino de esta villa y Jefe de Moili'as  
 José Machado González, y Medico, como no existe en  
 la localidad, ninguno, se le envió al único soldado La-  
 cinto Hidalgo Pirro a Villanueva de la Serena, y sea  
 reconocido por el Picardo basar si es posible y remi-  
 tar certificación del resultado.

También se dio cuenta de que con motivo de tener  
 algunas partes la Comisión del paro obrero, autorizadas  
 por el Sr. Gobernador Civil para emplearlas en  
 el paro obrero y especialmente en las turnos de agua  
 que abastece este pueblo, y teniendo en cuenta que  
 los trabajadores del mismo, se encuentran en paro for-  
 zoso, haber cerca de un mes, convendría ver si se  
 les podía emplear un día, y para ello, convendría  
 ir a Mérida, y a Badajoz, comprarlas y  
 traer las aguas hasta la plaza, acordándose por  
 unanimidad se autorice al Secretario de este Ayun-  
 tamiento el Sr. D. D. Gómez, para que fedate  
 el viaje lo más pronto posible para dichos trabajos  
 a esos obreros que se encuentran en paro, para  
 sus hijos, y se le cobre los gastos de viaje con car-  
 go al Capítulo 18 del presupuesto de gastos.  
 Y no teniendo más cuenta de que tratar, se dio por  
 terminado el acto, levantándose la sesión a las ven-  
 tina horas del mismo, firmando todo lo Segun-  
 tado de que yo el Secretario accidental certifico.

José M. J. Ramos

Eugenio Hernandez

José González Agustín Hernández

El Secre-





- Los Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. José María Ramos Ayuso  
 Gestor y Secretario  
 D. Eugenio Fernández Capilla  
 D. Agustín Fernández Aldama  
 Secretario accidental  
 D. Candido Gomez Fernandez

En la villa de N. Sta. de Renos  
 cuando las veinte horas del día, veinte  
 y ocho de Enero de mi nacimiento treinta  
 y siete, previa citación correspondiente  
 se reunieron en estas Casas Comunitarias,  
 por Ses que al margen se expresan, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Presidente,  
 el Sr. D. José María Ramos Ayuso, que declaró  
 abierta la sesión.

Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los  
 reunidos que el motivo de esta sesión  
 extraordinaria, tenía solo por objeto, que había recibido  
 de un telegrama de la Caja de Pechotas, de Ba-  
 lajar, para que se diese en incorporación el mes  
 siguiente máximo Feidalgo Prieto, el día 30 de  
 las comarcas comprendidas de los municipios y por  
 lo tanto había que proceder a un cambio urgente  
 para que se sea entendida por el Secretario, la  
 ordenación correspondiente.

La incorporación entendida de las palabras de su  
 Presidente, acordaron por unanimidad, nombrar  
 al comisionado de quintos al Sr. Doctor Sr. Don-  
 ces Prieto, abonando de la cantidad de sesenta  
 y cinco pesetas para parte de viaje de ambos  
 con cargo al capítulo correspondiente de quintos  
 del presupuesto de gastos.

Aliendo este el mismo objeto de esta sesión se  
 dio por terminada, levantándose la sesión a las  
 veinte y treinta y siete firmada todos los Ses asistentes  
 de que yo el Secretario certifico.



José María Ramos      Eugenio Fernández  
 Leo González      Agustín Fernández



Seu Asistentes  
Alcalde Presidente

D. José María Ramos Aruso  
D. José Torres Baza  
D. Eugenio Zamanda Casilla  
D. Joaquín Zamanda Aldan  
Secretario Acidental  
D. Candido Semer Zamanda

En la villa de Villar de Reina, siendo las once horas del día uno de febrero del año mil novecientos treinta y nueve, reunidos en esta casa consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José María Ramos Aruso, según declaró dicha sesión de orden del Sr. Alcalde, y el Secretario, dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada

Seguidamente se dió cuenta de los S. O. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conforme. Por el Sr. Alcalde se dió cuenta que habiendo sido presentado por Secretaría terminados los trabajos de rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al 31 de Diciembre de 1938, habiéndose procedido a enviar debidamente diligenciado el dicho correspondiente para su inscripción en el S. O. de la Provincia por espacio de quince días contados desde el día de hoy, quedando todos los señores señores enterados. También dió cuenta a la Corporación, de que con motivo de no haberse encontrado las tuberías que fue a buscar a Olinda el Secretario, habiéndose procedido a ordenar algún trabajo para los obreros, como es enrollar la muerte de la Iglesia y arreglar la calle J. A. D. de Rivera y frente a la Comandancia, con objeto de emplear a los obreros en quiera una semana, para que se arreglasen en poco tiempo que el tiempo se gane y pudiera haber trabajos. La Corporación enterada, aprobó dichos trabajos, ordenando sea pagado por la Comandancia del país obrero. A gro. pte. del Jefe Sr.



Fernandez Capilla, fueron aprobadas la cantidad de cien pesetas, para satisfacer los gastos echo, con motivo de la recepción celebrada el día veintiseis de Mayo próximo pasado, a invites a las Autoridades Civil y Militar de esta localidad, en conmemoración de la ocupación de la Capilla de Doña Dolores por las fuerzas de nuestro glorioso Ejército salvador, que encabezaba y dirigía nuestro querido Bandera Generalísimo Franco.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los recurrentes que con motivo de celebrarse mañana día dos, la fiesta de "Las banderas", convenia recordar las costumbres tradicionales, sobre dicha fiesta, y proponer se debían adquirir las velas necesarias para las Autoridades Civil, Militar y Religiosas, para que acompañasen a la misma de dicho día, y a su festividad de la Bandera.

La Corporación enterada de las palabras de su Presidente, aprobó por unanimidad la dicha propuesta acordándose se compraran 14 velas y se invite a dichas Autoridades, y pasaran con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas del mismo, firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.



José María Ramos

Eugenio Fernandez

Luis Gonzalez

Agustín Fernández

Alcalde







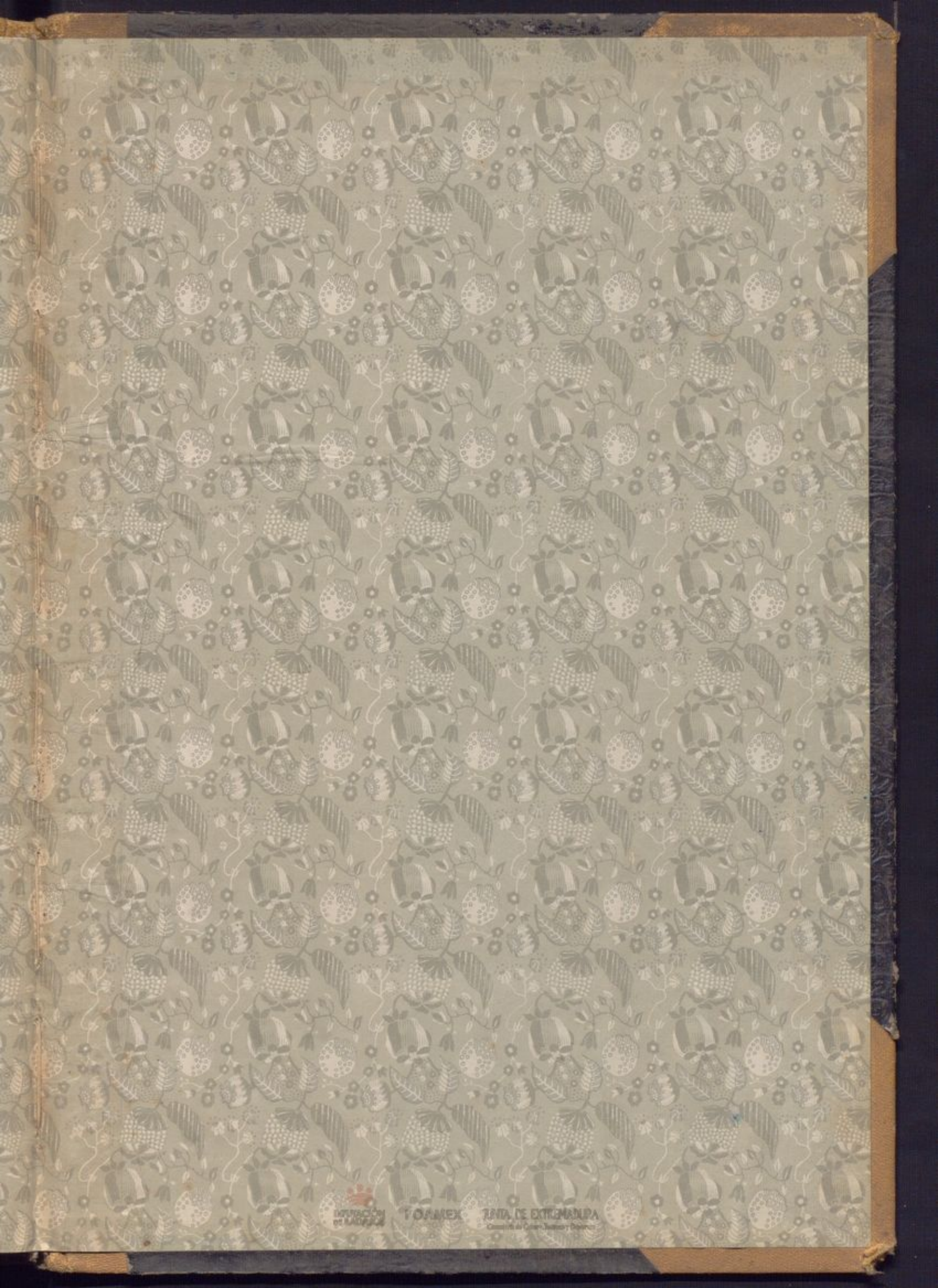


DIRECCIÓN  
DE INDUSTRIAS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Gobierno de España, Unión y Democracia





SECRETARÍA DE AGRICULTURA

COMEX

ATA DE EXPORTACIÓN

Comercial de Cacao, Surtido y Derivados



